

respectivamente, y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta del lote número ..... , sito en el monte ..... , y compuesto de ..... metros cúbicos de madera, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

Anguiano, ..... de ..... de 19...  
(El licitador.)

Anguiano, 28 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Mancomunidad.—9.167-A.

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona (Fundación Pública) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.**

**Objeto:** Obras de construcción de 1.409 viviendas, residencia de ancianos (72 apartamentos), dos guarderías infantiles, centro administrativo, 53 locales comerciales y urbanización (primera fase) en el polígono «Canyelles» (Barcelona), en ejecución de convenio otorgado con el Insti-

tuto Nacional de la Vivienda en 21 de diciembre de 1971 y modificado en 31 de julio de 1972.

**Tipo de licitación:** 558.040.981 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Setecientos treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la suscripción del acta de replanteo.

**Fianza provisional:** 11.160.819,62 pesetas.

**Clasificación de los contratistas:** Grupo C, «Edificios».

**Examen del proyecto y presentación de documentación:** Durante horas de oficina, en el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, Fundación Pública (plaza de Fernando Lesseps, 12, tercera planta).

**Plazo de admisión de proposiciones:** Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción del anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

**Celebración de la licitación:** En el Patronato Municipal de la Vivienda, Fundación Pública (plaza de Fernando Lesseps, 12, cuarta planta), a las diez horas

del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones se procederá a la apertura de los sobres de la fase del concurso.

**Modelo de proposición económica**

Don ..... , vecino de ..... con domicilio en ..... en su propio nombre o en el de ..... (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una persona jurídica o de un tercero), enterado del pliego de condiciones que rigen en el concurso-subasta de las obras de construcción de 1.409 viviendas, residencia de ancianos (72 apartamentos), dos guarderías infantiles, centro administrativo, 53 locales comerciales y urbanización (primera fase), en el polígono «Canyelles», de Barcelona, se compromete a realizar los trabajos comprendidos en los proyectos objeto de licitación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 1 de diciembre de 1972.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odona.—V.º B.º: El Presidente, Juan Martí Butsems.—13.108-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Amaro Alberto Morgado, cuyo último domicilio conocido era en Residencia Lote, 14, 4.º B, Olivais Norte, Lisboa (Portugal), inculcado en el expediente número 613/70, instruido por aprehensión de varias piedras y perlas, mercancía valorada en 99.830 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de enero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.263-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lourdes Monserrat Rosell y Juan Grefelle, cuyo último domicilio conocido era en avenida Santa Coloma, 10, de Andorra la Vella, y sin domicilio, respectivamente, inculcados en el expediente número 150/72, instruido por aprehensión de siete automóviles, mercancía valorada en 1.550.000 pesetas, que,

en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de enero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—8.265-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Quinta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

**Información pública de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Autopista Barcelona-La Junquera. Tramo Gerona Norte-Figueras Sur», en los términos municipales de San Julián de Ramis, Medià, Cervià, Vilademuls, Viladesens, Bàscara, Garrigàs, Pontós, Borrassà, Santa Leocadia de Algora y Vilamalla (provincia de Gerona)**

Con aprobación definitiva por la superioridad en fecha 12 de agosto de 1968 del proyecto de trazado «Autopista Barcelona-La Junquera» y de su expediente informativo, y aprobación del proyecto de cons-

trucción del tramo «Gerona Norte-Figueras Sur», en fecha 4 de octubre de 1972, implícita la necesidad de la ocupación con la aprobación del proyecto a tenor de lo establecido en el artículo primero del Decreto 1862/1966, de 30 de junio, declaradas de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 165/1967, de 26 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista de peaje «Barcelona-La Junquera», y adjudicadas dichas obras en régimen de concesión a la Entidad «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 165/1967, según lo dispuesto por el artículo segundo B) del repetido Decreto 1862/1966, la ocupación de los bienes afectados por el trazado y la construcción del presente proyecto de autopista, en su tramo «Gerona Norte-Figueras Sur», se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hallan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle de Aragón, 383, segundo, Barcelona-13), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Entidad concesionaria «Autopista, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiarios de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo segundo, C), del Decreto 1862/1966, de 30 de junio.

Barcelona, 27 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—8.331-E.

## RELACION QUE SE CITA

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>		
<i>Término municipal: San Julián de Ramis</i>						
Maria Teresa Mula Casasa y Jaime Mula Bañeras.—Plaza, 6. Pubol-Laperera	3-1	60	—	—	33	Rústica: Cereal seco.
Pilar Sola Torront.—Mas Matas, San Julián de Ramis	4-3	230	—	—	30 c	Rústica: Cereal seco.
Miguel Ramió Serra y Carmen Costa Canals.—Avenida Victoria, 18. Sarnó de Ter	5-1	200	—	—	32 b	Rústica: Cereal seco.
Eduardo Coll Boix.—Travesía de Bañolas, s/n. San Julián de Ramis	23-1	600	—	—	13	Rústica: Cereal seco.
Benito y Maria Bosch Tomás.—General Primo de Rivera, 22, 1.º Gerona	24-1	1.472	—	—	154 a, b	Rústica: Minas y pedregal.
Maria, Mercedes, Miguel Pérez Pahisa.—Calle Bruch, 13, 3.º Barcelona	25-2	4.940	OT-103	1.150	153 a, b, c	Rústica: Cereal seco y erial.
Cementos Nordeste, S. A.—Cristóbal Grober, 7. Gerona	26-4	160	—	—	159 ñ	Rústica: Cantera.
Cementos Nordeste, S. A.—Cristóbal Grober, 7. Gerona	26-5	420	—	—	159 e, g	Rústica: Camino y encinar.
Juan Portular Foca y Francisca Boadas Formiga.—Avenida José Antonio, 116. Sarnó de Ter	27-1	260	—	—	151 b	Rústica: Erial a pastos.
Juan Portular Roca y Francisca Boada Formiga.—Avenida José Antonio, 116. Sarnó de Ter	28-1	500	—	—	152	Rústica: Erial a pastos.
Consuelo Xargay Buscató.—Calle Firal, s/n. Sarnó de Ter	30-2	2.350	OT-101 OT-101-1	1.470 1.020	162	Rústica: Cereal seco.
Francisco Pla Dalmau.—Plaza Generalísimo, 6. Sarnó de Ter	31-1	475	OT-100	1.290	163 a	Rústica: Cereal seco.
Francisco Pla Dalmau.—Plaza Generalísimo, 6. Sarnó de Ter	31-2	1.394	—	—	163 a	Rústica: Cereal seco.
Corvisa.—Carretera de Bañolas, s/n. San Julián de Ramis	32-1	2.476	—	—	174	Rústica: Cereal seco.
Juan Felix Serra.—Casa Sereno. San Julián de Ramis	36-2	400	OT-102	387	161 b	Rústica: Cereal seco.
Cementos Nordeste, S. A.—Cristóbal Grober, 7. Gerona	37-1	600	OT-104	112	155	Rústica: Cereal seco.
José Perxés Santoma.—Carreras Peralta, 2. Gerona	38-1	420	—	—	156 c, g	Rústica: Cantera y camino.
José Perxés Santoma.—Carreras Peralta, 2. Gerona	38-2	1.160	—	—	156 c	Rústica: Cantera.
José Perxés Santoma.—Carreras Peralta, 2. Gerona	38-3	2.840	—	—	156 c, e, g, d	Rústica: Cantera, cañar, cereal seco y camino.
Salvio Jordá Mercader.—Mas Gras, San Julián de Ramis	41-1	1.600	—	—	115 a	Rústica: Cereal seco.
Patricio Bahi Vila.—Manso Garriga, 33. San Julián de Ramis	42-2	420	—	—	114 e	Rústica: Cereal seco.
Patricio Bahi Vila.—Manso Garriga, 33. San Julián de Ramis	43-3	400	—	—	117 f	Rústica: Leñas.
Patricio Bahi Vila.—Manso Garriga 33. San Julián de Ramis	43-4	3.650	—	—	117 g	Rústica: Cereal seco.
Maria Arnau Miriá.—Manso Arnau, barrio La Garriga. San Julián de Ramis	44-1	1.100	—	—	102	Rústica: Cereal seco.
Pedro Darnés Gelada.—Barrio La Garriga, s/n. San Julián de Ramis	45-1	8.800	—	—	99 a, b, c, d, e, f	Rústica: Leñas, camino y cereal seco.
Patricio Bahi Vila.—Manso Garriga, 33. San Julián de Ramis	43-5	800	—	—	117 c	Rústica: Leñas.
Patricio Bahi Vila.—Manso Garriga, 33. San Julián de Ramis	43-6	50	—	—	117 e	Rústica: Encinar.
Esteban Soler Jordá.—Mas Xambrot, barrio La Garriga. San Julián de Ramis	46-1	800	—	—	93	Rústica: Leñas.

47-1	Salvio Jordá Mercader.—Más Parés.—San Julián de Ramis	2.430	—	—	2	120	Rústica: Leñas y pedregal.
48-2	Maria Arnau Mitjà.—Barrio La Garriga-Mas Arnau. San Julián de Ramis	6.700	—	—	2	92	Rústica: Leñas y pedregal.
51-1	Montserrat Mula Casasa.—Avenida José Antonio, 44. Sarriá de Ter	1.100	—	—	2	89 b	Rústica: Cereal secano.
52-1	Pedro Mariscot Dorga.—Pla de Sant Julià, s/n, carretera de Francia. San Julián de Ramis	700	—	—	2	88 a	Rústica: Cereal secano.
54-1	Luis Mir Boada y Angelina Batista Marcé.—Can Payaté, Costa Roja. San Julián de Ramis.	1.800	—	—	2	88 b, e	Rústica: Cereal secano y pedregal.
56-1	Alfonso Coll Catalá.—Oriente, 4. Salt (Gerona). Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	1.100	—	—	2	84	Rústica: Leñas.
57-3	Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	4.100	—	—	2	31 p, o	Rústica: Leñas y encinar.
57-4	Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	1.500	—	—	2	31 p, o	Rústica: Leñas y encinar.
57-5	Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	220	—	—	2	31 q	Rústica: Cereal secano.
57-6	Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	350	—	—	2	31 o, n, ñ	Rústica: Encinar, camino y pinar.
57-7	Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	8	—	—	2	31 m	Rústica: Encinar.
57-8	Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	2.800	—	—	2	31 l	Rústica: Cereal secano.
57-9	Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	2.770	—	—	2	31 i	Rústica: Cereal secano.
57-10	Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	950	—	—	2	31 j	Rústica: Cereal secano.
59-1	Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	650	4.750	OT-105	2	33 e, d	Rústica: Encinar y leñas.
60-2	Victoria Pailó Junqué-Ventalló y Francisco Frigola Pailó.—Avenida Veinte Junio, s/n. Gerona	658	—	—	2	37 g	Rústica: Pinar.
61-1	Esteban Mitjans Maroto y Pilar Frigola Almeda.—Juan Bautista La Salle, 20. Gerona	600	—	—	3	121	Rústica: Cereal secano.
63-1	Consteló Font Massot.—Manso Fonollet-Taradellas. Vilademuls	600	—	—	2	38	Rústica: Cereal secano.
69-3	San Julián de Ramis	470	—	—	2	15 b	Rústica: Cereal secano.
72-2	Maria Arnau Mitjà.—Mas Arnau-Barrio La Garriga. San Julián de Ramis	130	—	—	2	23	Rústica: Cereal secano.
74,1	Carmen Basols Genis.—Fernando Vallis Taberner, 16. Barcelona	200	—	—	2	3 e	Rústica: Cereal secano.
74-2	Carmen Basols Genis.—Fernando Vallis Taberner, 16. Barcelona	4.720	—	—	2	3 a, b	Rústica: Cereal secano.
75-1	Joaquina Rovirola Vicens.—Can Viroy-Pla de Granollers. San Julián de Ramis	1.400	—	—	2	2 a, b	Rústica: Cereal secano.
78-1	José Paig Caballé.—Mas Arnau. San Julián de Ramis	1.000	—	—	3	131 a	Rústica: Cereal secano.
79-1	Maria Gali Mundet.—Mas Vidal-San Esteban de Guaiibes. Vilademuls	3.700	—	—	3	134	Rústica: Cereal secano.
80-1	Juan Roura Gall.—Obispo Guillemet, 16. Olot	80	—	—	2	14	Rústica: Cereal secano.
82	Maria Arnau Mitjà.—Mas Arnau-Barrio La Garriga. San Julián de Ramis	90	—	—	2	100 a	Rústica: Cereal secano.
83	Juan Portulas Roca.—Avenida José Antonio, 116. Sarriá de Ter	450	—	—	2	98 a	Rústica: Cereal secano.
84	Maria Arnau Mitjà.—Mas Arnau-Barrio La Garriga. San Julián de Ramis	3.500	—	—	2	96 a, b	Rústica: Cereal secano y viña.
85	Pedro Darnes Gelada.—La Garriga, s/n. San Julián de Ramis	2.370	—	—	2	95 a	Rústica: Cereal secano.
86	Juan Portulas Roca.—Avenida José Antonio, 116. Sarriá de Ter	315	—	—	2	94 c	Rústica: Leñas.
87	Salvio Jordá Mercader.—Mas Gres. San Julián de Ramis	200	—	—	2	116 a	Rústica: Encinar y leñas.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral		
	Permanente			Temporal				Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.				
<i>Término municipal: San Julián de Ramis</i>										
Francisco Pla Dalmáu. Plaza del Generalísimo, 6. Sarría de Ter .....	E-1	5	—	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre y un apoyo .....	2	163	Rústica: Cereal secano.
Consuelo Xargay Buscató.—Firal, s/n. Sarría de Ter .....	E-2	4	—	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre ..	2	162	Rústica: Cereal secano.
Consuelo Xargay Buscató.—Firal, s/n. Sarría de Ter .....	T-3	—	10	—	—	—	Conducción telegráfica .....	1	162	Rústica: Cereal secano.
Miguel, María y Mercedes Pérez Pahisa Bruch, 13.—Barcelona .....	T-4	1	25	—	—	—	Conducción telegráfica: un apoyo ...	2	153	Rústica: Cereal secano.
Miguel, María y Mercedes Pérez Pahisa Bruch, 13.—Barcelona .....	T-5	1	38	—	—	—	Conducción telegráfica: un apoyo ...	2	153	Rústica: Cereal secano.
Benito y María Bosch Tomás.—Gral. Primo de Rivera, 22. Gerona .....	T-6	1	25	—	—	—	Conducción telegráfica: un apoyo ...	2	154	Rústica: Cereal secano.
Juan Portulás Roca.—Avda. José Antonio, número 116.—Sarría de Ter .....	T-7	1	14	—	—	—	Conducción telegráfica: un apoyo ...	2	159	Rústica: Cereal secano.
Juan Portulás Roca.—Avda. José Antonio, número 116.—Sarría de Ter .....	E-3	9	—	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo y un poste transformador .....	2	151	Rústica: Erial pastos.
Margarita Albert Comas.—Plaza Mayor, número 26. Vich .....	E-9	1	40	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo ...	1	14	Rústica: Cereal secano.
Juan Portulás Roca.—Avda. José Antonio, número 116.—Sarría de Ter .....	T-10	3	110	—	—	—	Conducción telegráfica: tres apoyos.	2	151	Rústica: Erial pastos.



Presunto titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud m.		
<i>Término municipal: San Julián de Ramis</i>				
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona .....	86	245	Línea eléctrica 25 KV. Gerona-Figueras .....	6 4-1, 7-6, 9-6, 9-7, 9-8, 9-9, 9-10, 9-15, 9-14, 9-22, 9-20, 9-21, 9-23 y 25-2
Industrias Coromina, S. A.—Gerona, 85. Bañolas (Gerona) .....	87	145	Línea B. T. San Julián de Ramis .....	7-1, 9, 9-18, 9-6 y 9-17
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona .....	88	211	Cable Gerona-Bañolas .....	12-1
Industrias Coromina, S. A.—Gerona, 85. Barcelona .....	89	30	Línea A. T. y P. I. San Julián de Ramis .....	27 y 28
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona .....	90	185	Línea de abonado .....	35, 34, 33 y 32
Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telégrafos, Gerona .....	91	265	Línea a Bañolas .....	35, 34, 33, 32, 31, 35, 24, 28-1, 27 y 28-1
Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.—Archs, 2. Barcelona .....	92	100	Línea 25 KV. a San Julián de Ramis .....	31, 30-1, 29 y 25-2
Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.—Archs, 2. Barcelona .....	93	183	Línea 25 KV. a Industrias Corominas, S. A. ....	11, 19, 18 y 17
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Barcelona .....	94	310	Línea B. T. ....	43, 41-1, 43-4, 45-1
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Barcelona .....	95	225	Línea A. T. Gerona-La Bisbal .....	42-2, 43 y 44-1
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona .....	96	128	Línea A. F. a entronque L. I. 28 .....	43, 43-4 y 82
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Barcelona .....	97	176	Línea B. T. ....	60, 57-1, 59
Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Paseo de Gracia, 132. Barcelona .....	99	98	Línea B. T. ....	69 y 69-3
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona .....	100	95	Línea interurbana .....	69-1, 77, 76 y 75
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona .....	100-1	280	Cable coaxial Barcelona-Francia .....	78-1, 79, 78, 76 y 75
Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telégrafos, Gerona .....	102	237	Línea Barcelona-La Junquera .....	78, 78-1 y 79

  

Nombre y domicilio del titular	Expropiación		Afectación		Referencia catastral	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Polígono	Parcela
<i>Término municipal: Mediña</i>						
Joaquín Pagés Carolá.—Carretera Antigua, s/n. Mediña .....	1-1	60	—	—	4	42 d
Joaquín Pagés Carolá.—Carretera Antigua, s/n. Mediña .....	1-2	550	—	—	4	42 c
Juan Roura Gall.—Obispo Guillemet, 16. Olot .....	6-1	60	—	—	5	63
Juan Coll Catalá.—José Antonio, 15. Celra .....	7-1	340	—	—	5	64
Maria Carolá Reura.—Doctor Fleming, 3. Mediña .....	8-1	1.225	—	—	5	65
Amelia Quintana Barrón, viuda de Sabater.—Para notificaciones: Gabriela Sabater.—Tenor Viñas, 19. Sardañola (Barcelona) .....	9-1	2.790	—	—	5	4
Francisco Besalú Sala.—Tilos, 1. Sarrià de Dal. Joaquín Pagés Carolá.—Carretera Antigua, s/n. Mediña .....	10-1	240	—	—	5	5
Joaquín Pagés Carolá.—Carretera Antigua, s/n. Mediña .....	11-1	230	—	—	5	6
Joaquín Pagés Carolá.—Carretera Antigua, s/n. Mediña .....	12-1	820	—	—	5	7 a
Juan Coll Catalá.—José Antonio, 15. Celra .....	14-1	260	—	—	5	9

Juan Roura, Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot.	13-1	600	—	—	—	5	8	Rústica: Cereal secano.
Juan Coll Catalá.—José Antonio, 15. Celra	14-2	240	—	—	—	5	9	Rústica: Cereal secano.
Maria Carolá Roura.—Doctor Fleming, 3. Medaña.	15-1	2.520	—	—	—	5	10 b	Rústica: Cereal secano.
Maria Carolá Roura.—Doctor Fleming, 3. Medaña.	15-2	1.190	—	—	—	5	10 a	Rústica: Cereal secano.
Narciso Sans Prats.—Hispaniada, 8. Gerona	17-2	1.700	—	—	—	5	14	Rústica: Cereal secano.
Juan, Pilar y Eduardo Fonsdeviela Abuli.—Castillo, Medaña	18-1	870	—	—	—	5	12	Rústica: Cereal secano.
José Canals Ventura y Elvira Bosch Lombart.—Pedro Roura, 14. Medaña	22-3	1.030	—	—	—	5	16 b	Rústica: Cereal secano.
Juan, Pilar y Eduardo Fonsdeviela Abuli.—Castillo, Medaña	24-2	5.370	—	—	—	5	17 f	Rústica: Cereal secano.
Juan, Pilar y Eduardo Fonsdeviela Abuli.—Castillo, Medaña	24-3	2.750	—	—	—	5	17 k, g <sub>1</sub>	Rústica: Cereal secano.
José Martí Casas.—Pere Roura, 2. Medaña	25-1	2.900	—	—	—	5	18 a, b	Rústica: Cereal secano.
José Martí Casas.—Pere Roura, 2. Medaña	25-2	2.100	—	—	—	5	18 a, b	Rústica: Cereal secano.
Narciso Compte Liobet.—Pere Roura, 16. Medaña.	26-1	1.400	—	—	—	5	19 a	Rústica: Cereal secano.
Narciso Compte Liobet.—Pere Roura, 16. Medaña.	26-2	10	—	—	—	5	19 a	Rústica: Cereal secano.
Ramón Tarradas Hurtos.—José Antonio, 2. Medaña	27-1	1.000	—	—	—	5	20 a	Rústica: Cereal riego.
Ramón Tarradas Hurtos.—José Antonio, 2. Medaña	27-2	170	—	—	—	5	20 a	Rústica: Cereal riego.
Francisco Colomer Rigau.—José Antonio, 4. Medaña	31-1	410	—	—	—	5	34 b	Rústica: Cereal riego.
José Martí Casas.—Pere Roura, 2. Medaña	32-1	200	—	—	—	5	37	Rústica: Cereal riego.
Juan Roura Gali.—Obispo Guillamet, 16. Olot.	33-1	120	—	—	—	5	35	Rústica: Cereal riego.
Narciso Coll Mitjá.—Generalísimo, 1. Medaña	34-1	130	—	—	—	5	39	Rústica: Cereal secano.
José Marimón Coll.—José Antonio, 5. Medaña	35-1	160	—	—	—	5	40	Rústica: Cereal riego.
Maria Prats Bosch.—Pere Roura, 16. Medaña	36-1	780	—	—	—	5	41 a, b	Rústica: Cereal riego.
Maria Prats Bosch.—Pere Roura, 16. Medaña	36-2	520	—	—	—	5	41 a, b	Rústica: Cereal riego.
Emilio Colom Marimón.—Sanjurjo, 2. Medaña	37-1	270	—	—	—	5	42 a, b	Rústica: Cereal secano. huerta riego.
Juan Coll Catalá.—José Antonio, 15. Celra	38-1	540	—	—	—	5	43 a	Rústica: Cereal secano.
José Maria Gali Mitjá.—Generalísimo, 22. Navata	40-1	1.630	—	—	—	5	45 b, a	Rústica: Cereal secano, huerta riego.
Pilar, Juan y Eduardo Fonsdeviela Abuli.—Castillo, Medaña	41-1	1.430	—	—	—	5	46 a	Rústica: Cereal secano.
José Canals Ventura y Elvira Bosch Lombart.—Pere Roura, 14. Medaña	42-2	1.720	—	—	—	5	48 a	Rústica: Cereal riego.
Pilar, Juan y Eduardo Fonsdeviela Abuli.—Castillo, Medaña	43-1	9.520	7.640	OT-109	—	5	49 a, b, d, f, g	Rústica: Cereal riego.
Pilar, Juan y Eduardo Fonsdeviela Abuli.—Castillo, Medaña	47-1	2.140	2.400	OT-110	—	6	1 a, f, g	Rústica: Cereal secano, cereal secano, castaño y árboles ribera.
Jaime Vila Viñals.—Can Gumbau-Cartella. San Gregorio	50-1	230	720	OT-111	—	6	3 a	Rústica: Cereal secano y árboles ribera.
Amelia Quintana Barrón.—Para notificaciones: Gabriela Sabater.—Tenor Viñas, 19. Sardaño-la (Barcelona)	57-1	210	—	—	—	6	8	Rústica: Cereal secano.
Narciso Carolá Coll.—Carretera de Medaña. Medaña	—	—	3.850	OT-100	—	8	14 a	Rústica: Robles, encinar y leñas bajas.
Juan, Pilar y Eduardo Fonsdeviela Abuli.—Castillo, Medaña	—	—	13.640	OT-101	—	8	15 a, b	Rústica: Encinar, robles, leñas bajas, cereal secano.
Narciso Coll Mitjá.—Generalísimo, 1. Medaña	—	—	13.300	OT-102	—	8	16 a, b, c, d	Rústica: Cereal secano, cereal pastos, robles, leñas bajas.
Joaquín Pagés Carolá.—Carretera de Medaña. Medaña	—	—	4.820	OT-103	—	8	17 a, b, c	Rústica: Robles, encinar, leñas bajas, castaño.
Silvestre Coll Blanch.—Calvo Sotelo, 58. Sarriá de Ter	—	—	11.400	OT-104	—	8	18	Rústica: Cereal secano.
Maria Cudiñachs Soler.—Sanjurjo, 3. Medaña	—	—	6.080	OT-105	—	8	19 a, b, c	Rústica: Robles, encinar, leñas bajas, alcornoque, camino.
Narciso Coll Mitjá.—Generalísimo, 1. Medaña	—	—	2.120	OT-106	—	8	20	Rústica: Robles.
Juan, Pilar y Eduardo Fonsdeviela Abuli.—Castillo, Medaña	—	—	20.330	OT-107	—	8	21 b, d, e, f, g, h, n, o	Rústica: Robles, encinar, leñas bajas, castaño, cereal secano.
Maria Cudiñachs Soler.—Sanjurjo, 3. Medaña	—	—	4.290	OT-108	—	8	11 a, b	Rústica: Cereal secano, pinar.
José Maria Gali Mitjá.—Generalísimo, 22. Navata	—	—	780	OT-112	—	6	4	Rústica: Árboles ribera.
Maria Carolá Roura.—Doctor Fleming, 3. Medaña.	—	—	2.370	OT-113	—	6	15 a, b	Rústica: Cereal secano, pinar.
Narciso Carolá Coll.—Pere Roura, s/n. Medaña.	—	—	880	OT-114	—	6	14	Rústica: Cereal secano, leñas bajas.

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral				
	Expropiación		Ocupación temporal		Polígono	Parcela			
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>					
Pedro Ors Felip y Mercedes Figueras Marqués.— José Antonio, 9. Medina. Narciso Compte Liobet.—Pere Roura, 16. Medina.	30-1 46-1	260 1.320	— —	— —	5 5	33 b 51 a, b, c	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado  Rústica: Cereal riego. Rústica: Cereal seco, huerta riego y árboles ribera.		
Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios									
Nombre y domicilio del titular	Permanente			Temporal			Destino	Referencia catastral	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.		Polígono	Parcela
<i>Término municipal:</i> Medina									
Hdos. de Poncio Sabater Casellas.—Notificaciones: Gabriela Sabater.—Viñas, 19. Sardañola	T-1	2	115	—	—	—	5	3	Rústica: Cereal seco.
Juan Besalú Oliveras.— Hijos, 2. Sarría de D'Alt	T-2	1	15	—	—	—	5	5	Rústica: Cereal seco.
Joaquín Pagés Carolá.— Ctra. Antigua, s/n. Medina	T-3	—	16	—	—	—	5	6	Rústica: Cereal seco.
Hdos. de Eriberto Pagés Doménech.— Carrerera Antigua, s/n. Medina	T-4	1	83	—	—	—	5	7	Rústica: Cereal seco.
María Carolá Roura.— Dr. Fleming, 3. Medina	T-5	5	8	—	—	—	5	10 b	Rústica: Cereal seco.
Juan Coll Catalá.— José Antonio, 15. Ceira	Te-6	—	15	—	—	—	5	9	Rústica: Cereal seco.
María Carolá Roura.— Dr. Fleming, 3. Medina	Te-7	—	58	—	—	—	5	65	Rústica: Cereal seco.
Hdos. de Eriberto Pagés Doménech.— Carrerera Antigua, s/n. Medina	Te-8	4	7	—	—	—	4	42	Rústica: Cereal seco.
Juan Martí Ametller.— Pere Roura, 2. Medina	E-9	1	—	—	—	—	5	18	Rústica: Cereal seco.





Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral			
	Expropiación		Ocupación temporal		Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado		
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>		Polígono	Parcela
José y Luis Illa Fontanella.—Torrente, 13. Cerviá de Ter	7-2	507	—	—	8	89 e	Rústica: Pinar.
José Parés Alegri.—Torroella, 1. Cerviá de Ter.	8-1	270	—	—	8	118 a	Rústica: Pinar.
Juan Torrent Romagos.—Hospital, 14. Cerviá de Ter	12-2	410	—	—	8	85 d	Rústica: Pinar.
Sixto Geliá Bachesteve.—Sanjurjo, 9. Medina	13-1	32	—	—	8	84 a	Rústica: Pinar.
Sixto Geliá Bachesteve.—Sanjurjo, 9. Medina	13-2	230	—	—	8	84 b	Rústica: Pinar.
José Martí Sala.—Priorato, 17. Cerviá de Ter	14-1	210	—	—	8	117	Rústica: Cereal secano.
José Aradas Butiñach y Dolores Alemany Girónés.—Priorato, 3. Cerviá de Ter	15-2	24	—	—	8	120	Rústica: Cereal secano.
José M. <sup>a</sup> Galí Mitjà.—Generalísimo, 22. Navata.	16-1	90	—	—	8	87 c	Rústica: Cereal secano.
José M. <sup>a</sup> Galí Mitjà.—Generalísimo, 22. Navata.	16-2	130	—	—	8	87 c	Rústica: Cereal secano.
Pedro Pons Perich.—Can Castellana. Cerviá de Ter	18-1	450	—	—	8	75 a	Rústica: Cereal secano.
<i>Término municipal: Vilademuls</i>							
María, Carolina y Mercedes Pérez Perxés.—Jaime I, 67. Gerona	2-1	30	—	—	12	82 y	Rústica: Pinar.
María, Carolina y Mercedes Pérez Perxés.—Jaime I, 67. Gerona	2-2	480	—	—	12	82 b	Rústica: Cereal secano.
María, Carolina y Mercedes Pérez Perxés.—Jaime I, 67. Gerona	2-3	1.550	—	—	12	82 j-k	Rústica: Camino y pinar.
María, Carolina y Mercedes Pérez Perxés.—Jaime I, 67. Gerona	2-4	99	—	—	12	82 m	Rústica: Leñas.
Jaime Rovirola Besalú.—Can Toni. Vilademuls.	3-1	10.380	—	—	12	79 a	Rústica: Cereal secano.
Catalina Xargay Garganta.—Mas Xargay. Vilademuls	5-1	980	—	—	12	78	Rústica: Pinar.
Miguel Grau Casellas.—Conde Altea, 21. Valencia	11-1	110	—	—	12	68 a	Rústica: Cereal secano.
Miguel Grau Casellas.—Conde Altea, 21. Valencia	11-2	4.440	—	—	12	66 a-b-c-d-e	Rústica: Cereal secano, erial a pastos, pinar y camino.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	12-1	1.300	—	—	12	64 c-d	Rústica: Pinar y cereal secano.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	12-2	190	—	—	12	64 d	Rústica: Cereal secano.
Pedro Bahi Reixach.—Mas Freres. Vilademuls.	14-1	1.720	—	—	12	17 l-n-j	Rústica: Camino, cereal secano y pinar.
Pedro Bahi Reixach.—Mas Freres. Vilademuls.	14-2	2.120	—	—	12	17 k-j	Rústica: Leños y pinar.
Pedro Bahi Reixach.—Mas Freres. Vilademuls.	14-3	470	—	—	12	17 k	Rústica: Leñas.
Miguel Figueras Pla.—Mas Tutu. Fallinas-Vilademuls	15-2	1.750	—	—	12	1	Rústica: Cereal secano.
Miguel Figueras Pla.—Mas Tutu. Fallinas-Vilademuls	15-3	3.410	—	—	12	1	Rústica: Cereal secano.
Luis Juan Comas.—Ca Laberta. Calabuig	18	1.015	—	—	12	3 e-f	Rústica: Cereal secano.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	19	980	—	—	12	2 a	Rústica: Leñas.
Juan Mañolías Tomás.—Vilademuls	20	843	—	—	11	68 c	Rústica: Cereal secano.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	12-3	850	—	—	12	61 d	Rústica: Cereal secano.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	—	—	—	—	11	67	Rústica: Cereal secano.
Mercedes Bataller Bonet.—Vilademuls	—	—	—	—	2	141	Rústica: Cereal secano y arbolado ribera.
María Dolores de Ribot y de Batlle.—Can Vialder. Parets de Empordà	—	—	—	—	2	144	Rústica: Cereal secano, pinar y cañar.
María, Carolina y Mercedes Pérez Perxés.—Jaime I, 67. Gerona	—	—	—	—	12	82 b-a-f	Rústica: Pinar, cereal secano y leñas.
Jaime Rovirola Besalú.—Mas Can Toni. Vilademuls	—	—	—	—	11	67 a	Rústica: Cereal secano.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral		
	Permanente			Temporal				Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.				
<i>Término municipal: Vilademuls</i>										
Pedro Bahí Reixach.— Mas Freres, Vilademuls	T-1	2	70	—	—	—	Conducción telefónica: dos apoyos.	12	72 g	Rústica: Cereal secano.
José Rauli Bosch.— Vilademuls	T-2	1	15	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo.	12	19 c	Rústica: Cereal secano.
Pedro Bahí Reixach.— Mas Freres, Vilademuls	Te-3	6	340	—	—	—	Conducción telefónica: seis apoyos	12	17 i, h	Rústica: Pinar y cereal secano.
Jaime Riurola Besalú.— Can Toni, Vilademuls	Te-4	1	2	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo	12	64 c	Rústica: Cereal secano.
Pedro Bahí Reixach.— Mas Freres, Vilademuls	Te-5	4	162	—	—	—	Conducción telefónica: cuatro apoyos	12	17 j, h	Rústica: Pinar y cereal secano.
Pedro Bahí Reixach.— Mas Freres, Vilademuls	T-6	5	220	—	—	—	Conducción telefónica: cinco apoyos	12	17 k	Rústica: Leñas.
Pedro Bahí Reixach.— Mas Freres, Vilademuls	Te-7	4	210	—	—	—	Conducción telefónica: cuatro apoyos	12	17 k	Rústica: Leñas.
Pedro Bahí Reixach.— Mas Freres, Vilademuls	Te-8	4	105	—	—	—	Conducción telefónica subterránea: una cámara	12	3 e	Rústica: Cereal secano.
Margarita Massó Juana.— Vilademuls	Te-9	—	6	—	—	—	Conducción telefónica subterránea.	11	2 e	Rústica: Pinar 1. <sup>a</sup>
Margarita Massó Juana.— Vilademuls	Te-10	4	58	—	—	—	Conducción telefónica subterránea: una cámara	11	4	Rústica: Pinar 1. <sup>a</sup>
María Gali Mundet.— S. Esteban G. (Mas Vidal), Vilademuls	Te-11	—	18	—	—	—	Conducción telefónica	11	1	Rústica: Pinar 1. <sup>a</sup>
Margarita Massó Juana.— Vilademuls	Te-12	—	30	—	—	—	Conducción telefónica	11	2 b	Rústica: Pinar 1. <sup>a</sup>
Margarita Massó Juana.— Vilademuls	T-13	—	23	—	—	—	Conducción telefónica	11	2 b	Rústica: Pinar 1. <sup>a</sup>

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral		
	Permanente			Temporal				Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.				
Margarita Massó Juanello.—Vilademuls ...	T-14	—	16	—	—	—	11	2 b	Rústica: Pinar 1. <sup>a</sup>	
Jaime Rubirola Besalu.—Can Toni. Vilademuls ...	Te-15	2	93	—	—	—	11	67	Rústica: Cereal secano.	
Jaime Rubirola Besalu.—Can Toni. Vilademuls ...	T-16	1	86	—	—	—	11	67	Rústica: Cereal secano.	
Juan Mallolas Tomás. Vilademuls ...	Te-17	4	115	—	—	—	11	68 a	Rústica: Cereal secano.	
Juan Mallolas Tomás. Vilademuls ...	T-18	2	75	—	—	—	11	68 b	Rústica: Cereal secano.	
Juan Mallolas Tomás. Vilademuls ...	Te-19	1	53	—	—	—	11	68 b	Rústica: Cereal secano.	
Juan Mallolas Tomás. Vilademuls ...	Te-20	4	28	—	—	—	11	68 b	Rústica: Cereal secano.	
<b>Presunto titular</b>	Expropiación forzosa de servidumbre de paso						Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio		
Número de orden										
Longitud m.										
<i>Término municipal: Vilademuls</i>							Línea interurbana número 28	Línea Barcelona-La Junquera	Cable coaxial Barcelona-Francia	10, 12, 12-1, 13, 14, 15-1, 18 y 19 10, 12 y 13 14-1, 14, 15-1, 18 y 19
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona										
Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telégrafos. Gerona										
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona										

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>		
<i>Término municipal: Viladesens</i>						
Concepcion Saus Coll.—Carretera N-II, s/n. Terradellas	5-1	1.535	—	—	35 II	Rústica: Cereal secano.
José Solé Joanniquel.—Mas Brugués. Celra	8-1	180	OT-111	3.750	42 a, c	Rústica: Cereal secano.
José Ileanst Blanch.—Mas Virgínia. Calle San Cristóbal. Olot	9-1	60	—	—	36 a	Rústica: Cereal secano.
Mateo Culubret Xargay.—Mas Met Perich. Vilademuls	10-1	300	OT-109	2.700	39 a	Rústica: Cereal secano.
Mateo Culubret Xargay.—Mas Met Perich. Vilademuls	10-2	210	—	—	39 c	Rústica: Cereal secano.
Joaquín Gironés Huguet.—Mas Nicolau. Viladesens	11-1	20	OT-110	5.100	43 a, b, c	Rústica: Cereal secano.
Miguel Saus Coll.—B.º Fallinas. Viladesens	12-2	340	—	—	39 g, d, e, f	Rústica: Cereal secano, era y ejido.
Miguel Figueras Pla.—Mas Tutú-Fallinas. Viladesens	14-1	970	—	—	46 r, u, y	Rústica: Pinar, erial a pastos y cereal secano.
Miguel Figueras Pla.—Mas Tutú-Fallinas. Viladesens	14-2	540	—	—	46 ñ, x, y	Rústica: Cereal secano, erial a pastos y pinar.
Miguel Figueras Pla.—Mas Tutú-Fallinas. Viladesens	14-3	42	—	—	46 ñ	Rústica: Cereal secano.
Juan Hugas Prats.—Ntra. Sra. del Mont, 19. Gerona	15-1	1.960	—	—	81 n, ñ, q, p, r, i	Rústica: Cereal secano, leñas bajas, erial a pastos y camino.
Juan Hugas Prats.—Ntra. Sra. del Mont, 19. Gerona	15-2	4.510	—	—	81 ll, m, h, j, n, f, i	Rústica: Cereal secano, erial a pastos, pinar y leñas bajas.
Joaquín Gironés Huguet.—Mas Nicolau. Viladesens	16-1	75	—	—	85 h	Rústica: Erial a pastos.
Joaquín Gironés Huguet.—Mas Nicolau. Viladesens	16-2	55	—	—	85 h, g	Rústica: Erial a pastos y cereal secano.
Joaquín Gironés Huguet.—Mas Nicolau. Viladesens	16-3	32	—	—	85 e	Rústica: Pinar.
Joaquín Fos Costa.—Mas Nicolau. Viladesens	18-1	240	—	—	84 b	Rústica: Cereal secano.
Miguel Saus Coll.—B.º Fallinas, 4. Viladesens	19-1	9	—	—	83 e	Rústica: Cereal secano.
Narciso Batllori Salvatella.—Mas La Mora. Viladesens	—	—	OT-100	7.150	30 u	Rústica: Erial a pastos.
Pilar Vicéns Valdoira.—Carretera Francia, s/n. Sarriá de Ter	—	—	OT-101	14.410	25 a, b, c, d	Rústica: Pinar maderable y camino.
Narciso Batllori Salvatella.—Mas La Mora. Viladesens	—	—	OT-102	38.150	30 a, b, c, i	Rústica: Pinar maderable, camino y leñas bajas.
Enrique Adroher Huguet.—San Vicente, 8. Viladesens	—	—	OT-103	46.720	2 i, j, k	Rústica: Pinar maderable y camino.
Juan Liadó Teixidó.—Plaza. Viladesens	—	—	OT-104	6.400	4	Rústica: Pinar maderable.
José Casademont Gener.—Calle Oriente. Viladesens	—	—	OT-105	3.000	5	Rústica: Pinar maderable.
Juan Guardiola Carré.—Viladesens	—	—	OT-106	11.420	6	Rústica: Pinar maderable.
José Casademont Gener.—Viladesens	—	—	OT-107	4.500	7	Rústica: Pinar maderable.
Dolores Bosch Carreras.—Can Gener Llampayas. Camallera	—	—	OT-108	840	8	Rústica: Pinar maderable.



Juan Casademont Comas.—Huertas, 7, escalera primera, segunda, Gerona	32-2	50	—	4	113	Rústica: Cereal seco.
Francisco Alsina Masó.—Despoblado, 41. Viñademuís	36-2	230	—	4	112	Rústica: Cereal seco.
Jaime Gustá Puigsech.—Plaza del Sol, 10. Figueras	48-1	86	—	4	30 cb	Rústica: Cereal seco.
Jaime Gustá Puigsech.—Plaza del Sol, 10. Figueras	48-2	690	—	4	30 hf	Rústica: Cereal seco.
Jaime Gustá Puigsech.—Plaza del Sol, 10. Figueras	48-3	1.600	—	4	30 ah, bj	Rústica: Cereal seco y erial a pastos.
Jaime Gustá Puigsech.—Plaza del Sol, 10. Figueras	48-4	250	—	4	30 bm	Rústica: Leñas.
Juan Regla Campistol.—Plaza Iglesia, 4. Bascara.	48-5	70	—	4	30 a, c	Rústica: Olivar y leñas bajas.
José Geli Espuga.—Vilahr (Gerona)	55-2	160	—	4	40 a	Rústica: Cereal seco.
Maria Dolores de Ribot y de Balle.—«Can Viadé».	56-1	220	—	4	38 a	Rústica: Cereal seco.
Maria Dolores de Ribot y de Balle.—«Can Viadé».	57-1	340	—	4	39 a	Rústica: Cereal seco.
Maria Dolores de Ribot y de Balle.—«Can Viadé».	57-2	525	—	4	38 a	Rústica: Cereal seco.
Parets de Empordá. Vilademuls	60-1	320	—	2	313 a	Rústica: Cereal seco.
Ramon Subirá.—Pastor. Querolps (Gerona)	61-1	100	—	2	314 b	Rústica: Cereal seco.
José Mallolas Gali.—Obispo Villanueva, 22. Olot (Gerona)	63-1	930	—	2	311 a, d	Rústica: Cereal seco.
José Albert Poch.—General Mola, 1. Figueras	64-2	275	—	2	151 b	Rústica: Cereal seco.
José Albert Poch.—General Mola, 1. Figueras	64-3	140	—	2	151 a, b	Rústica: Cereal seco y erial a pastos.
José Mallolas Gali.—Obispo Villanueva, 22. Olot (Gerona)	65-1	30	—	2	150 f	Rústica: Cereal seco.
José Mallolas Gali.—Obispo Villanueva, 22. Olot (Gerona)	65-2	375	—	2	150 f, i	Rústica: Cereal seco y leñas.
Joaquín Burcet Vinardell.—Calle Gerona, 26. Bascara	93-1	240	—	2	163	Rústica: Cereal riego.
Maria Teresa Noguera Sala.—Parets, 2. Bascara	94-2	1.250	—	2	164	Rústica: Cereal riego.
Hidroeléctrica del Ampurdán.—San Pablo, 44 y 46. Figueras	94-3	105	—	—	—	Canal.
Hidroeléctrica del Ampurdán.—San Pablo, 44 y 46. Figueras	94-4	175	—	—	—	Canal.
Juan Mercader Reig.—Calle José Antonio, 1. Bascara	95-1	880	—	2	183 a, b	Rústica: Arboles de ribera.
José Mir Oliver.—Calle Safonsellas, 9. Bascara	96-1	600	—	2	178	Rústica: Huerta riego.
Ernesto Mallolas Gali.—Calle Maragall, 23. Figueras	97-1	360	—	2	182	Rústica: Arboles ribera.
Jose Noguera Parés.—Plaza de la Iglesia.—Bascara.	99-1	100	—	2	177	Rústica: Huerta riego.
José Dalmau Figueras.—Calle San Sebastián, 2. Bascara	100-1	600	—	2	180	Rústica: Arboles ribera.
José Noguera Parés.—Plaza de la Iglesia. Bascara.	101-1	320	—	2	176 a	Rústica: Huerta riego.
Juan Mir Oliver.—Calle Safonsellas, 9. Bascara.	107	300	—	2	187	Rústica: Arboles ribera.
Angel Sala Alsina.—Calle Gerona, 32. Bascara.	108	50	—	2	186	Rústica: Cereal seco.
Ernesto Mallolas Gali.—Juan Maragall, 23. Figueras	109	1.350	—	2	181	Rústica: Erial a pastos.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios			Destino	Referencia catastral	
	Permanente	Temporal			Polígono	Parcela
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.
<b>Término municipal: Bascara</b>						
Luis Huguet Aulet—Mas Huguet - Terradellas. Bascara	E-1	5	131	—	—	—
				Conducción eléctrica, una torre y un apoyo .....		82 d
						Rústica: Cereal seco.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral		
	Permanente			Temporal				Polígono	Parcela	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.				
Narciso Huguet Pujol. Puente Mayor, 12. Gerona .....	E-2	4	40	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre ...	6	81 b	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado Rústica: Cereales secano.
Luis Huguet Aulet.— Mas Huguet - Terradellas, Bascara .....	E-3	28	220	—	—	—	Conducción eléctrica: cuatro torres.	6	50 e	Rústica: Cereales secano.
Antonio Albert Arnáu (Gestoria Albert).— Figueras .....	Te-4	1	5	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	2	151 d	Rústica: Cereales secano.
Antonio Albert Arnáu (Gestoria Albert).— Figueras .....	Te-5	1	47	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	2	208 e	Rústica: Cereales secano.
José Mallolas Gall. Obispo Vella nueva, 22. Olot .....	Te-6	1	65	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	2	311 a-b-c	Pública: Cereales secano.
José Mallolas Gall. Obispo Vella nueva, 22. Olot .....	Te-7	1	5	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo ...	2	150 c	Rústica: Cereales secano.
Juan Dalmáu Bataller. Bascara .....	E-8	5	—	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre y un apoyo .....	2	154	Rústica: Cereales riego y motor.
Juan Dalmáu Bataller. Bascara .....	E-9	4	—	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre ...	2	159 a	Rústica: Cereales riego y motor.
Antonio Albert Arnáu (Gestoria Albert).— Figueras .....	E-10	4	—	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre ...	2	158	Rústica: Cereales secano.
El Estado.—Bascara ...	E-11	5	—	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre y un apoyo .....	2	257 a-c	Rústica: Cereales secano.

  

Presunto titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud m.		
Término municipal de Gerona Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.—San Pablo, 44. Figueras (Gerona) .....	111	134	Línea 25 KV. Orfana-San Jordi .....	10 y 11



Compañía Telefonica Nacional de España.—Fontanella, 2.  
 Barcelona  
 Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.—San Pablo, 44, Figueras  
 (Gerona) .....  
 Línea interurbana .....  
 Línea 25 KV. Orfana-Calabuig .....  
 112 140 61 y 65  
 113 126 Camino y 89

Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral			
	Expropiación		Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	Poligono	Parcela
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>				
<b>Término municipal: Garrigas</b>								
José Románs Olivé.—Despoblado, 16, Pontons ...	2-1	8.840	—	—	81 g	Rústica: Erial pastos.	8	
Mercedes Sabater Riera.—Gran Via Jaime I, 34, Gerona .....	2-2	6.600	—	—	61 a, v, x, t	Rústica: Erial a pastos, rocas, cereal secano.	8	
Narciso Oriol Camos.—Can Puig, Vilahur .....	2-3	750	5.350	OT-100	61 i, h	Rústica: Cereal secano.	8	
Narciso Oriol Camos.—Can Puig, Vilahur .....	4-1	22	—	—	57 a	Rústica: Cereal secano.	8	
Narciso Oriol Camos.—Can Puig, Vilahur .....	4-2	165	—	—	57 a, b	Rústica: Cereal secano.	8	
Narciso Oriol Camos.—Can Puig, Vilahur .....	4-3	675	—	—	57 a	Rústica: Cereal secano.	8	
Narciso Oriol Camos.—Can Puig, Vilahur .....	4-4	350	—	—	57 a	Rústica: Cereal secano.	8	
Narciso Oriol Camos.—Can Puig, Vilahur .....	4-5	18.700	—	—	57 a	Rústica: Cereal secano.	8	
Narciso Oriol Camos.—Can Puig, Vilahur .....	5-1	580	—	—	56 h	Rústica: Cereal secano.	8	
Narciso Oriol Camos.—Car Puig, Vilahur .....	5-2	350	—	—	56 h	Rústica: Cereal secano.	8	
Narciso Oriol Camos.—Can Puig, Vilahur .....	5-3	43.035	—	—	56 g, h, e, d, c, b, a, f	Rústica: Cereal secano, pinar.	8	
Montserrat Colom Soler.—Arriba, Garrigas .....	10-1	700	—	—	53	Rústica: Cereal secano.	8	
Montserrat Colom Soler.—Arriba, Garrigas .....	11-1	2.050	—	—	54 a, b	Rústica: Erial a pastos, cereal secano.	8	
Montserrat Colom Soler.—Arriba, Garrigas .....	11-2	1.025	—	—	54 a	Rústica: Cereal secano.	8	
Pedro Puig Pujol.—Barrio Vila Joan, Garrigas .....	12-1	1.050	—	—	52 a	Rústica: Cereal secano.	8	
Pedro Puig Pujol.—Barrio Vila Joan, Garrigas .....	12-2	900	—	—	52 a	Rústica: Cereal secano.	8	
Juan Esteia Caballe.—Muralla, 10, Figueras .....	13-2	520	—	—	32 b	Rústica: Pinar.	8	
Pedro Gardella Pairo.—Besalu, 7, Figueras .....	26-1	1.530	—	—	3	Rústica: Cereal secano.	8	
Miguel Granollers Viader.—González de Soto, número 38, Figueras .....	30-1	160	—	—	4 a	Rústica: Cereal secano.	9	
Miguel Granollers Viader.—González de Soto, número 38, Figueras .....	34-1	660	—	—	10	Rústica: Cereal secano.	9	
Teresa Comas Gustia.—Can Comas, Garrigas .....	44	350	—	—	38	Rústica: Cereal secano.	8	
Miguel Marisc Cuevas.—Arnadadas, Garrigas .....	45	70	—	—	39	Rústica: Cereal secano.	8	
Miguel Granollers Viader.—González de Soto, número 38, Figueras .....	46	42	—	—	5	Rústica: Pinar.	8	
Miguel Gironeil Culllell.—Garrigas .....	47	33	—	—	11	Rústica: Cereal secano.	9	
Miguel Marisc Cuevas.—Arnadadas, Garrigas .....	48	225	—	—	13 c	Rústica: Cereal secano.	9	

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Referencia catastral			
	Permanente		Temporal		Destino	Poligono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Superficie m <sup>2</sup>				
<b>Término municipal: Garrigas</b>								
José María Noguera Sabater.—Mas Verdager, Garrigas ...	E-1	19	106	—	—	8	61 a, a'	Rústica: Erial a pastos.

Nombre y domicilio del titular	Anulación de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral		
	Permanente			Temporal				Poligono	Parcela	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.				
Pedro Gardella Pairó. Besalu, 7, Figueras.	T-2	2	90	—	—	—	Conducción telefónica dos apoyos .....	9	23 f	Rústica: Cereal seco.
Antonio Moy Canteys. Creixall, Borrassa ...	I-3	1	40	—	—	—	Conducción telefónica: un apoyo	0	24	Rústica: Cereal seco.
<b>Expropiación forzosa de servidumbre de paso</b>										
<b>Presunto titular</b>										
<i>Término municipal: Garrigas</i>										
Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.—San Pablo, 44, Figueras (Gerona) .....	114	243								
Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.—San Pablo, 44, Figueras (Gerona) .....	115	90								
<b>Afectación</b>										
<b>Expropiación</b>										
Nombre y domicilio del titular	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Poligono	Parcela	Naturaleza aprovechamiento y clase del bien afectado			
<i>Término municipal: Pontós</i>										
Miguel Granollers Viadé.—González de Soto, 38, Figueras .....	11-1	1.600	—	—	3	126	Rústica: Cereal seco.			
Miguel Granollers Viadé.—González de Soto, 38, Figueras .....	11-2	280	—	—	3	126	Rústica: Cereal seco.			
Miguel Casademont Serra.—Pozo Común, 2, Pontós .....	17-1	72	—	—	3	154	Rústica: Cereal seco.			
Maria Colomé Casamitjana.—Can Rafel, Pontós	17-2	1.970	—	—	3	154	Rústica: Cereal seco.			
Ricardo Pujadas Puigvert y Anita Pico Gironella.—B. Creixell, Borrassa .....	18-1	4.320	—	—	3	156	Rústica: Cereal seco.			
Francisco Manera Simón.—Arriba, s/n, Pontós	19-1	1.400	—	—	3	157	Rústica: Cereal seco.			
Francisco Manera Simón.—Arriba, s/n, Pontós	20-1	1.910	—	—	3	159	Rústica: Cereal seco.			
Catalina Manera Teixidó.—B. Creixell, Borrassa	20-2	120	—	—	3	159	Rústica: Cereal seco.			
Francisca Reixach Batlle.—Arriba, 2, Pontós	21-1	220	—	—	3	28	Rústica: Cereal seco.			
Miguel Casademont Serra.—Pozo Común, 2, Pontós .....	21-2	105	—	—	3	28	Rústica: Cereal seco.			
Miguel Casademont Serra.—Pozo Común, 2, Pontós .....	26-2	170	—	—	3	31 b	Rústica: Cereal seco.			
Miguel Casademont Serra.—Pozo Común, 2, Pontós .....	36-1	2.430	—	—	3	115	Rústica: Cereal seco.			
Juan Puig Manera.—Figueras, 1, Pontós .....	36-2	410	—	—	3	115	Rústica: Cereal seco.			
	37-1	2.600	—	—	3	228	Rústica: Cereal seco.			
			—	—	3	132	Rústica: Cereal seco.			

Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio

2, 2-1 y 2-2  
2

Expropiación forzosa de servidumbre de paso

Número de orden Longitud m.

114 243  
115 90

Referencia catastral

Referencia catastral

Nombre y domicilio del titular

Término municipal: Pontós

Miguel Granollers Viadé.—González de Soto, 38, Figueras .....

Miguel Granollers Viadé.—González de Soto, 38, Figueras .....

Miguel Casademont Serra.—Pozo Común, 2, Pontós .....

Maria Colomé Casamitjana.—Can Rafel, Pontós

Ricardo Pujadas Puigvert y Anita Pico Gironella.—B. Creixell, Borrassa .....

Francisco Manera Simón.—Arriba, s/n, Pontós

Francisco Manera Simón.—Arriba, s/n, Pontós

Catalina Manera Teixidó.—B. Creixell, Borrassa

Catalina Manera Teixidó.—B. Creixell, Borrassa

Francisca Reixach Batlle.—Arriba, 2, Pontós

Miguel Casademont Serra.—Pozo Común, 2, Pontós .....

Miguel Casademont Serra.—Pozo Común, 2, Pontós .....

Juan Puig Manera.—Figueras, 1, Pontós .....

Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Figueras .....	39-1	350	—	—	3	153	Rústica: Cereal seco y olivar.
Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Figueras .....	39-2	1.620	—	—	3	153	Rústica: Cereal seco y olivar.
Juan Camps Pairo.—Abajo, Garrigas .....	40-1	180	—	—	3	154	Rústica: Cereal seco y frutal secano.
Julio Bosch Bars.—Figuerola, 27. Gerona .....	41-1	750	—	—	3	150	Rústica: Erial a pastos, pinar y frutal secano.
Miguel Casademont Serra.—Pozo Común, 2. Pontós .....	42-1	485	—	—	3	149	Rústica: Cereal seco.
Nieves Serra Bret.—Creixell, Borrassa .....	45-2	1.000	—	—	3	136	Rústica: Pinar.
Nieves Serra Bret.—Creixell, Borrassa .....	45-3	320	—	—	3	136	Rústica: Pinar.
José Andreu Saura.—Rosas, 31. San Feliu de Llobregat .....	46-2	1.385	—	—	3	137	Rústica: Pinar.
José Andreu Saura.—Rosas, 31. San Feliu de Llobregat .....	49-2	725	—	—	3	138	Rústica: Pinar.
José Andreu Saura.—Rosas, 31. San Feliu de Llobregat .....	50-2	1.975	—	—	3	139	Rústica: Olivar.
Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Figueras .....	54-1	1.491	—	—	3	229	Rústica: Cereal seco.
Joaquina Aulet Ferrer.—Can Medinya. Parets d'Empurdá .....	55-1	2.725	—	—	3	230	Rústica: Cereal seco.
Juan Dorca Ayats.—Cruz, s/n. Pontós .....	56-1	128	—	—	3	227	Rústica: Cereal seco.
Juan Dorca Ayats.—Cruz, s/n. Pontós .....	57-1	144	—	—	3	226	Rústica: Cereal seco.
Terresa Roset Boix.—Plaza Generalísimo, 12. Pontós .....	60-1	681	—	—	3	71	Rústica: Olivar.
Angela Puntí Mosquera.—Mas Clos, Pontós .....	61	600	—	—	3	231 a-b	Rústica: Olivar y cereal seco.
Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Figueras .....	62	881	—	—	3	232	Rústica: Cereal seco.
Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Figueras .....	63-1	440	—	—	3	232	Rústica: Cereal seco.
Ernesto Dorca Busquets y otros.—Olot, 28. Figueras .....	63	1.800	—	—	3	151	Rústica: Cereal seco.
Catalina Juliá Puig.—La Poble, Pontós .....	64	2.800	—	—	3	152 a-b	Rústica: Cereal seco.
Miguel Viader Bramón.—Parets d'Empurdá .....	—	—	475	—	7	42 a-b	Rústica: Monte bajo y cereal seco.
Pedro Viader Trayer.—Pontós .....	—	—	9.625	—	7	43 a-b	Rústica: Monte bajo y cereal seco.
Miguel Viader Bramón.—Parets d'Empurdá .....	—	—	10.600	—	7	44 a-b	Rústica: Cereal seco.
Pedro Vidal Trayer.—Pontós .....	—	—	318	—	7	45 b	Rústica: Cereal seco.
José María Berenguer Soler.—Arriba, 10. Pontós .....	—	—	7.550	—	3	209	Rústica: Olivar.
Jaime Alsina Pagés.—Pontós .....	—	—	8.700	—	3	212 b-c	Rústica: Cereal seco y pinar.
Santiago Compte Freixenet.—Castello de Ampuries .....	—	—	6.700	—	2	61	Rústica: Olivo.
Martín Vilella Tomás.—Cassá de la Selva .....	—	—	1.175	—	2	61 bis	Rústica: Pinar.
José María Berenguer Soler.—Arriba, 10. Pontós .....	—	—	9.900	—	2	63	Rústica: Pinar.
José Cleda Maurich.—Plaza, s/n. Pontós .....	—	—	1.250	—	2	69 b	Rústica: Olivar.
Juan Puig Manera.—Figueras, 1. Pontós .....	—	—	3.950	—	3	145 a-b	Rústica: Olivar.
Juan Pujol Turá.—La Poble, 9. Pontós .....	—	—	2.450	—	3	144 a-b-c	Rústica: Leñas bajas, cereal seco y olivar.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios				Destino	Referencia catastral			
	Permanente		Temporal			Polygono	Parcela	Naturalaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.			
<b>Término municipal:</b> Pontós									
Herederos de Juan Gifré Parés.—La Poble, número 2. Pontós .....	Te-1	1	—	—	—	—	3	111 a	Rústica: Erial a pastos.
Juan Butó Tibau. —	Te-2	1	—	—	—	—	3	120-bis b	Rústica: Cereal seco.
Francisca Reixach Batllé.—Arriba, 1. Pontós .....	Te-3	—	10	—	—	—	3	29	Rústica: Cereal seco.

Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral		
	Permanente			Temporal				Polígono	Parcela	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.				
Francisca Reixach Batlle.—Arriba, I. Pontós .....	T-4	2	60	—	—	—	Conducción telegráfica: dos apoyos.	3	125 b	Rústica: Pinar
Miguel Granollers Viader.—González de Soto, 38. Figueras .....	T-5	—	18	—	—	—	Conducción telegráfica .....	3	126	Rústica: Cereal secano.
Pedro Picó Pascual.—Pontós .....	T-6	—	22	—	—	—	Conducción telegráfica .....	3	130 b	Rústica: Cereal secano.
Juan Butó Tibau.—Pontós .....	Te-7	4	12	—	—	—	Conducción telefónica subterránea: una cámara .....	3	156 a	Rústica: Cereal secano.
Andrés Buijó Saball.—Pontós .....	Te-8	—	27	—	—	—	Conducción telefónica subterránea.	3	154 a	Rústica: Cereal secano.
Antonio Moy Cantelny.—Creixell. Boirassá .....	T-9	1	65	—	—	—	Conducción telegráfica: un apoyo .....	3	132 b	Rústica: Cereal secano.
Juan Coll Casas.—Pontós .....	T-10	2	56	—	—	—	Conducción telegráfica: dos apoyos.	3	134 b	Rústica: Cereal secano.
Andrés Buijó Saball.—Can Rafael. Pontós .....	E-11	2	102	—	—	—	Conducción eléctrica: dos apoyos .....	3	155	Rústica: Cereal secano.
Andrés Buijó Saball.—Can Rafael. Pontós .....	E-12	1	33	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo .....	3	154 c	Rústica: Cereal secano.
Mario Mir Moll.—Pontós .....	E-13	1	75	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo .....	3	228 b	Rústica: Cereal secano.
Juan Dorca Cabaño.—Pontós .....	E-14	1	24	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo .....	3	151	Rústica: Cereal secano.
José Casademont Llimó.—Pontós .....	Te-15	—	5	—	—	—	Conducción telefónica subterránea.	3	149	Rústica: Cereal secano.
Narciso Puig Espigolar.—Pontós .....	Te-16	4	—	—	—	—	Conducción telefónica subterránea: una cámara .....	3	148 a	Rústica: Cereal secano.
Narciso Moradell Grau. Mas Clos. Pontós .....	E-17	1	—	—	—	—	Conducción eléctrica: un apoyo .....	3	146 b	Rústica: Cereal secano.
Juan Puig Manera.—Figueras, I. Pontós .....	E-18	16	18	—	—	—	Conducción eléctrica: una torre .....	3	145 d	Rústica: Cereal secano.

Joaquín Orriol Riuignan. Maestro Nacional. Figueras .....	—	50	—	—	Conducción telefónica subterránea.	3	137	Rústica: Pinar.
Juana Pascual Alsina. Cal Bellotger de Borrassá .....	—	50	—	—	Conducción telefónica subterránea.	3	138	Rústica: Pinar.
José Simón Guiféu.— Pontós .....	4	16	—	—	Conducción telefónica subterránea: una cámara .....	3	139	Rústica: Olivar.
Pedro Pujol Juliá. — Pontós .....	16	78	—	—	Conducción eléctrica: una torre ..	3	144 a, c, e	Rústica: Cereal seco, olivar.
José Saball Camps.— Pontós .....	4	85	—	—	Conducción eléctrica: una torre ..	3	143 a, b	Rústica: Olivar.

Presunto titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
	Número de orden	Longitud m.		
<i>Término municipal: Pontós</i>				
Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telégrafos Gerona .....	116	595	Línea Barcelona-La Junquera .....	11, 12, 13, 14, 15, 16, 38.
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanelia, 2. Barcelona .....	117	116	Línea interurbana .....	27, 28, 10
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanelia, 2. Barcelona .....	118	90	Línea interurbana número 28 .....	20-1, 17, 41-1, 42-1
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanelia, 2. Barcelona .....	119	670	Cable coaxial de Barcelona a Francia .....	27, 26, 25, 22, 17, 39, 41, 42, 43, 46-1, 49-1, 50-1, 51
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona .....	120	160	Línea 25 KV. Gerona-Figueras .....	36-1, 36, 36-2

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación	Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado	
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Polígono		
<i>Término municipal: Borrassá</i>						
José Teixidor Ayats. — Barrio Creixell, 8.—Borrassá .....	18-1	220	—	5	44 a, c	Rústica: Cereal seco y erial u pastos.
Juan Comas Dalmau.—Barrio Creixell, 31. Borrassá .....	19-1	195	—	5	46 a	Rústica: Cereal seco.
Juan Comas Dalmau.—Barrio Creixell, 31. Borrassá .....	21-1	350	—	5	34	Rústica: Cereal seco.
Hermanos de Narciso Gifre Calmó.—Barrio Creixell, 27. Borrassá .....	22-1	2.900	—	4	46 a	Rústica: Cereal seco.
Maria, Conrado y Francisco Pluja Moy. — Barrio Creixell, 7. Borrassá .....	23-1	1.070	—	4	53 a	Rústica: Cereal seco.
José y Angel Frigola Taberner.—Calvo Sotelo, número 28. Borrassá .....	24-1	1.860	—	4	54	Rústica: Cereal seco.
Maria, Conrado y Francisco Pluja Moy. — Barrio Creixell, 7. Borrassá .....	26-1	36	—	4	52 a	Rústica: Viña.
José Ribas Peix.—Callo Mar, 2. Borrassá .....	60-1	125	—	4	109	Rústica: Cereal seco.
Claudio Ciotas Calmó.—Olot, 8. Borrassá .....	61-1	450	—	4	118	Rústica: Cereal seco.

Nombre y domicilio del titular	Afectación			Referencia catastral		
	Expropiación		Ocupación temporal		Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>		
Claudio Clotas Calmó.—Olot, 8. Borrassá	61-2	140	—	—	118	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras. Fontcuberta	68-2	478	—	—	20 f	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras. Fontcuberta	68-3	800	—	—	20 r, t	Rústica: Cereal secano.
Joaquín Reixach Torrents y Dolores Bret Corominas.—Plaza Caudillo, 14. Borrassá	69-1	162	9.700	OT-127	22	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras. Fontcuberta	71-1	400	—	—	55 a, b	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras. Fontcuberta	71-2	100	—	—	55 b	Rústica: Cereal secano.
José Berenguer Soler.—Calle Arriba, 10. Pontós.	72-2	2.005	—	—	53	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras. Fontcuberta	74-1	1.450	—	—	52	Rústica: Cereal secano.
Luis María Sors Mata y Concepción Mata Guardia.—Alvarez de Castro, 22. Figueras	78-4	1.350	—	—	56 a, b, c	Rústica: Cereal secano y olivar.
Luis María Sors Mata y Concepción Mata Guardia.—Alvarez de Castro, 22. Figueras	79-1	450	—	—	18 a, c	Rústica: Cereal secano y olivar.
Dolores Simó Calmó.—Santa María, 4. Borrassá.	83-1	150	—	—	64 a, c	Rústica: Cereal secano y olivar.
Dolores Simó Calmó.—Santa María, 4. Borrassá.	83-2	950	—	—	64 a, b	Rústica: Cereal secano y olivar.
Miguel Grau Casellas.—Calle Muralla, 2. Borrassá	84-2	6.680	—	—	32 a, b, c	Rústica: Cereal secano y olivar.
Miguel Grau Casellas.—Calle Muralla, 2. Borrassá	84-3	1.550	—	—	32 b	Rústica: Cereal secano.
José Marco Coll y Teresa Soler Verges.—Calle Concordia, 9. Figueras	85-2	18.280	—	—	30 e, g, d, h	Rústica: Cereal secano y olivar.
José Marco Coll y Teresa Soler Verges.—Calle Concordia, 9. Figueras	85-3	1.450	—	—	30 h	Rústica: Cereal secano.
José Marco Coll y Teresa Soler Verges.—Calle Concordia, 9. Figueras	85-4	7	—	—	30 h	Rústica: Cereal secano.
Josefa Font Romans.—Borrassá	103	6.272	—	—	33 a, b, c	Rústica: Viña y olivar.
Pedro Vehí Pluja.—Borrassá	104	5.100	—	—	34 a, b	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras.—Fontcuberta	105	80	—	—	52	Rústica: Cereal secano.
Francisco Lladó Figueras.—Borrassá	106	1.220	—	—	123	Rústica: Cereal secano.
Francisco Lladó Figueras.—Borrassá	107	4.740	—	—	50	Rústica: Cereal secano.
Josefa Font Romans.—Borrassá	108	4.770	—	—	49	Rústica: Cereal secano y frutal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras.—Fontcuberta	109	2.470	—	—	45	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras.—Fontcuberta	110	4.950	—	—	44	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras. Fontcuberta	109-1	2.950	—	—	45	Rústica: Cereal secano.
Micaela Franch Dalmau.—Borrassá	111	700	—	—	24	Rústica: Leñas bajas.
Juan Bret Ros.—Borrassá	112	3.710	—	—	94	Rústica: Leñas bajas.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras. Fontcuberta	113	450	—	—	95	Rústica: Olivos y cereal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras. Fontcuberta	114	200	—	—	96	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras. Fontcuberta	114-1	1.880	—	—	96	Rústica: Cereal secano.
Juan Serra Bonavia.—Borrassá	115	730	—	—	113	Rústica: Cereal secano, olivos.
Carlos Puja Pineda.—Borrassá	116	270	—	—	114	Rústica: Cereal secano.
Maria Camp Alstina.—Borrassá	117	620	—	—	112	Rústica: Cereal secano.
Enriqueta Parer-Faras Coll.—Mas Faras. Fontcuberta	76-1	195	—	—	—	Rústica: Cereal secano.
Catalina Falgueras Prat.—Pedro III. Figueras	OT-100	10.285	—	—	9	Rústica: Olivos.
José Vidal Batlle.—B.º Muralla, 8. Borrassá	OT-101	9.080	—	—	13 a, b, c	Rústica: Cereal secano, olivos.
Francisco Lladó Figueras.—Borrassá	OT-102	8.580	—	—	14	Rústica: Cereal secano.
Juan Güell Cabueta.—Sta. Maria, s/n. Borrassá.	OT-103	7.860	—	—	8	Rústica: Cereal secano.
Juan Romans Roca.—Calle Perelada. Figueras	OT-104	7.800	—	—	6 a, b	Rústica: Cereal secano, olivos.



Nombre y domicilio del titular	Imposición de servidumbre forzosa para reposición de servicios						Destino	Referencia catastral	
	Permanente			Temporal				Polígono	Parcela
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Longitud m.			
Norberto Sors Porta.—San Antonio, 3, Borrassá .....	Te-8	2	87	—	—	—	7	18	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Enriqueta Parer Coll.—Can Fares, Fontcuberta .....	E-9	1	—	—	—	—	7	20 a	Rústica: Cereal seco. cano.
Enriqueta Parer Coll.—Can Faras, Fontcuberta .....	E-10	—	37	—	—	—	3	55 a	Rústica: Cereal seco. cano.
José Marcó Coll y Teresa Soler Vergés.—Rambla, esquina General Mola, Figueras.	A-11	—	50	—	—	—	3	30 d n	Rústica: Cereal seco. cano.
Sebastián Santaló Pascual.—Asilo Vilallonga, Figueras .....	E-12	4	—	—	—	—	3	112	Rústica: Cereal seco. cano.
<b>Presunto titular</b>									
<b>Término municipal: Borrassá</b>									
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona .....	120	560	—	—	—	—	—	—	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio
Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanel·la, 2, Barcelona .....	121	136	—	—	—	—	—	—	1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11
José Marcó Coll y otra.—Concordia, 9, Figueras (Gerona) ..	122	104	—	—	—	—	—	—	79, 70
José Marcó Coll y otra.—Concordia, 9, Figueras (Gerona) ..	123	220	—	—	—	—	—	—	78, 78-1, 71
<b>Presunto titular</b>									
<b>Término municipal: Santa Leocadia de Algama</b>									
José Gaixas Delos.—Santa Leocadia de Algama.	8	2.800	—	—	—	—	—	—	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Juan Serra Bonavia.—S·ta. Leocadia de Algama.	9	1.520	—	—	—	—	—	—	Rústica: Cereal seco. cano.
Pedro Geli Masmarti.—Santa Leocadia de Al-	10	—	—	—	—	—	—	—	Rústica: Cereal seco. cano.





Presunto titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio	
	Número de orden	Longitud m.			
<i>Término municipal: Santa Leocadia de Algama</i> Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona. Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.—Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona Compañía Telefónica Nacional de España.—Fontanella, 2. Barcelona	124	100	Línea abonados .....	19, 20, 21	
	125	157	Línea 25 KV. Gerona-Figueras .....	19, 20, 21	
	126	170	Cable coaxial Barcelona-Francia .....	19, 20, 21, 22	
Nombre y domicilio del titular	Afectación				Referencia catastral
	Expropiación		Ocupación temporal		
<i>Término municipal: Vilamallá</i> Fernando Quintana Puguila.—Santa Leocadia de Algama .....	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
	1	550	—	—	
	2	11.960	—	—	
	3	1.210	—	—	
	4	2.550	—	—	
	5	2.980	—	—	
6	2.130	—	—		
Nombre y domicilio del titular	Permanente		Temporal		Destino
	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	Número de la finca	Superficie m <sup>2</sup>	
<i>Término municipal: Vilamallá</i> Pedro Serra Serra.—Vilamalla .....	T-1	6	—	—	Conducción telefónica: dos apoyos y una cámara .....
	•	—	—	—	
Presunto titular	Expropiación forzosa de servidumbre de paso		Descripción y denominación del servicio afectado	Número de identificación de las fincas sobre las que discurre el servicio	
	Número de orden	Longitud m.			
<i>Término municipal: Vilamallá</i> Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Telégrafos. Gerona .....	127	165	Línea Barcelona-La Junquera .....	2	
	Referencia catastral				
		Polígono		Parcela	
		1		38	
		Rústica: Cereal secoano 5. <sup>a</sup>		Rústica: Cereal secoano.	

## Sexta Jefatura Regional de Carreteras

### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto reformado de trazado entre los puntos kilométricos 32+964 al 35+129 de la autopista de Tarragona Valencia, en el término municipal de Almenara*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 21 de noviembre de 1972 el proyecto reformado de la autopista Tarragona-Valencia (puntos kilométricos 32+964 al 35+129), se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto en el término municipal de Almenara; a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarse los bienes afectados de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El precitado proyecto modifica parcialmente el trazado entre los puntos anteriormente indicados de la autopista; modificación consistente en que la traza se desplaza ligeramente hacia el Este, resultando que parte de los terrenos afectados lo eran ya por el anterior proyecto, mientras que otros son de nueva afectación. Estos últimos, es decir los que anteriormente no resultaban afectados, se especifican en la relación anexa, en la que se detalla entre otros extremos los titulares que coinciden casi en su totalidad con los que ya lo eran en el anterior.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que en las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B) del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mar Nostrom, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiaria.

De otra parte, el proyecto aprobado implica la desafectación de determinados bienes y derechos que antes resultaban necesarios para la ejecución de la obra, por lo que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 del Reglamento, procede su reversión, a cuyo efecto se notificará dicha circunstancia a sus titulares, según determina el artículo 65 del Reglamento citado.

La relación de estos bienes se publica para conocimiento de los interesados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 2 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, P. A., Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.690-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE Bienes BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA TRAZA DE LA AUTOPISTA ENTRE EL P. K. 32,964 AL P. K. 35,129

#### Término de Almenara

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. = Agrios. F. r. = Frutales riego. L. r. = Labor riego. Al. = Algarrobos. Ol. = Olivos. Pi. = Pinar U.º

AL-88.—Tit. y dom.: José Forner Rodrigo. Iglesias, 5, Almenara. Sup.: 6. D. C.: Pol. 10, par. 504, Ag. r. 3.º

AL-90.—Tit. y dom.: Joaquín Forner Forner. Horno, 8, Almenara. Sup.: 253. D. C.: Pol. 10, par. 189, Ag. r. 3.º

AL-91.—Tit. y dom.: Carmen Beltrán Beltrán. Mártires, 50, Almenara. Sup.: 364. D. C.: Pol. 10, par. 190, Ag. r. 3.º

AL-91.1.—Tit. y dom.: José Verdecho Llusar. Mártires, 52, Almenara. Sup.: 233. D. C.: Pol. 10, par. 190, Ag. r. 3.º

AL-94.—Tit. y dom.: José Suria Navarro. Cisterna, 40, Almenara. Sup.: 201. D. C.: Pol. 10, par. 49, Ag. r. 4.º

AL-95.—Tit. y dom.: Vicente Villaroig Roig. Nueva, 10, Almenara. Sup.: 232. D. C.: Pol. 10, par. 50, Ag. r. 3.º

AL-97.—Tit. y dom.: Adela Faet Melchor. Arriba, 11, Almenara. Sup.: 81. D. C.: Pol. 10, par. 30, Ag. r. 3.º

AL-105.—Tit. y dom.: Anastasio Gutiérrez Mateo. Isaac Peral, 4, Nules. Sup.: 32. D. C.: Pol. 10, par. 51, Ag. r. 3.º

AL-114.—Tit. y dom.: Teresa Faet Carbato. Mártires, 38, Almenara. Sup.: 375. D. C.: Pol. 9, par. 112, Ag. r. 3.º

AL-115.—Tit. y dom.: Consuelo Barellas Aguilar. José Antonio, 7, Almenara. Sup.: 990. D. C.: Pol. 9, par. 113, Ag. r. 3.º

AL-122.—Tit. y dom.: Antonio González Hernández. Molino, 70, Almenara. Sup.: 303. D. C.: Pol. 9, par. 311, Ag. r. 3.º

AL-126.—Tit. y dom.: Luis Arguelo Ventur. Mártires, 25, Almenara. Sup.: 719. D. C.: Pol. 9, par. 449, Ag. r. 3.º

AL-124.—Tit. y dom.: Ginés y Jacinta Fuentes Faet. Cronista Chabre, 21, Sagunto (V). Sup.: 1.141. D. C.: Pol. 9, par. 441, Ag. r. 2.º

AL-130.—Tit. y dom.: Hdos. de Miguel Bayo Gallart. Rocas, 18, Almenara. Sup.: 853. D. C.: Pol. 9, par. 450, Ag. r. 3.º

AL-135.—Tit. y dom.: Ignacio Fernández Navarro y María Rosa Salvador Llopis. Avda. Corazón de Jesús, 126, Vall de Uxó. Sup.: 636. D. C.: Pol. 9, par. 367, Ag. r. 3.º

AL-136.—Tit. y dom.: Emilio e Isabel Torres Verdecho. Rocas, 15, Almenara. Sup.: 514. D. C.: Pol. 9, par. 368, Ag. r. 3.º

AL-137.—Tit. y dom.: Carmen Jugar Beltrán. Mártires, 78, Almenara. Sup.: 644. D. C.: Pol. 9, par. 369, Ag. r. 3.º

AL-138.—Tit. y dom.: Elvira Prades Sanz. Mártires, 78, Almenara. Sup.: 967. D. C.: Pol. 9, par. 203, Ag. r. 3.º

AL-140.—Tit. y dom.: Joaquín y María de los Desamparados Herrero Cobrián. Colón, 14. Sup.: 2.676. D. C.: Pol. 9, par. 508, Ag. r. 4.º

AL-141.—Tit. y dom.: Vicenta Ferrer Gómez. Avda. Caudillo, 32, Almenara. Sup.: 2.280. D. C.: Pol. 9, par. 504, Ag. r. 1.º

AL-144.—Tit. y dom.: Camino de la Tayola. Hermandad de Labradores, Almenara. Sup.: 795.

AL-145.—Tit. y dom.: Ignacio Sanz Gomis. Maestro Tintore, 9, Almenara. Sup.: 2.886. D. C.: Pol. 9, par. 33, Ag. r. 3.º

AL-146.—Tit. y dom.: María Teresa Escriba Obrer. Caudillo, 38, Almenara. Superficie: 1.160. D. C.: Pol. 5, par. 36. Ag. r. 2.º

AL-147.—Tit. y dom.: María Pardo Peirra. Iglesia, 6, Almenara. Sup.: 1.582. D. C.: Pol. 5, par. 35. Al. 2.º

AL-148.—Tit. y dom.: Blas Fenollosa Rojo. Camino Estación, Almenara. Superficie: 2.668. D. C.: Pol. 5, par. 34. Al. 2.º

AL-154.—Tit. y dom.: Rosa y Teresa Navarro Roldán. Mártires, 67, Almenara. Superficie: 791. D. C.: Pol. 5, par. 33. Al. 2.º

AL-156.—Tit. y dom.: Camino de la Hermandad de Labradores, Almenara. Superficie: 1.085.

AL-157.—Tit. y dom.: Pascual Hermanos, S. R. C. Planta Hortifrutícola, Almenara. Sup.: 513. D. C.: Pol. 5, par. 138. Pinar U.º

AL-158.—Tit. y dom.: José Gerri Sáez. Horno, 2, Almenara. Sup.: 2.745. D. C.: Pol. 6, par. 63. Al. 3.º

AL-159.—Tit. y dom.: Juan Gómez Peñalba. Almirante, 7, Valencia. Sup.: 4.315. D. C.: Pol. 6, par. 155. Pinar U.º

AL-160.—Tit. y dom.: Federico Espinosa Canet. Calvario, 4, La Llosa. Sup.: 451. D. C.: Pol. 6, par. 86. Al. 2.º

AL-161.—Tit. y dom.: Guillermo Llopis Forner. Mayor, 24, La Llosa. Sup.: 850. D. C.: Pol. 6, par. 65. Ol. y Al. 1.º

AL-162.—Tit. y dom.: Rafael y María Teresa Arnau Moliner. Travesía de Moncada, 1, Puzol. Sup.: 739. D. C.: Pol. 6, par. 140. Al. 2.º

AL-163.—Cra. al mar, Diputación Provincial, Castellón. Sup.: 410.

AL-165.—Tit. y dom.: Mercedes Ferrer Llopis. Avenida del Caudillo, 52, Almenara. Sup.: 2.030. D. C.: Pol. 5, par. 133. Ag. regadio 3.º

AL-165-B.—Tit. y dom.: Asunción Ferrer Bulte. Avenida del Caudillo, 52, Almenara. Sup.: 1.914. D. C.: Pol. 5, par. 168. Ag. regadio 3.º

AL-166.—Tit. y dom.: Rosa Faet Forner. Buen Orden, 7, Almenara. Sup.: 1.582. D. C.: Pol. 5, par. 132. Ag. r. 3.º

AL-167.—Tit. y dom.: Joaquín Faet Forner. Avenida Caudillo, 54, Almenara. Superficie: 1.370. D. C.: Pol. 6, par. 131. Ag. regadio 3.º

AL-168-A.—Tit. y dom.: Vicente Corell Cerdá. Avenida del Caudillo, Almenara. Sup.: 605. D. C.: Pol. 5, par. 30. L. r.: 2.º

AL-169.—Tit. y dom.: Camino del Mar, Hermandad de Labradores, Almenara. Sup.: 786. D. C.

AL-170.—Tit. y dom.: María Anselvi Gautier. San Pedro, 20, Almenara. Superficie: 238. D. C.: Pol. 5, par. 127. Ag. regadio 3.º y 4.º

AL-175.—Tit. y dom.: Joaquín Lapuerta Beltrán. Mártires, 18, Almenara. Sup.: 46. D. C.: Pol. 5, par. 119. Ag. reg. 3.º

AL-180.—Tit. y dom.: Joaquín López Alcaide. Barón de Cárcer, 16, Valencia. Sup.: 65. D. C.: Pol. 5, par. 24. Ag. 4.º

AL-196.—Tit. y dom.: Felicia Llopis Fuentes. Mártires, 3, Almenara. Sup.: 508. D. C.: Pol. 5, par. 14. Ag. reg. 3.º

AL-200.—Tit. y dom.: Camino del Pla, Hermandad de Labradores, Almenara. Superficie: 728.

AL-201.—Tit. y dom.: Vicente Llosca Benlloch. Mártires, 59, Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 10, par. 197. Ag. reg. 4.º

AL-202.—Tit. y dom.: Clara Pastor Aumerich. Valencia, 8, Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 10, par. 194. Ag. reg. 3.º

AL-203.—Tit. y dom.: Vicente Navarro Climent. San Pedro, 44, Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 10, par. 192. Ag. reg. 4.º

AL-204.—Tit. y dom.: José Botias Arres. Nueva, 10, Almenara. Sup.: 828. D. C.: Pol. 9, par. 440. Ag. reg. 3.º

AL-206.—Tit. y dom.: Natividad Cerdá Clement. Lepanto, 14, Almenara. Sup.: 894. D. C.: Pol. 9, par. 452. Ag. reg. 4.º

AL-207.—Tit. y dom.: Joaquín Cerdá Clement. San Pedro, 24, Almenara. Sup.: 1.357. D. C.: Pol. 9, par. 451. Ag. reg. 3.º

AL-208.—Tit. y dom.: Francisco Sevilla Suñá. Cisterna, 6, Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 9, par. 458. Ag. reg. 3.º

AL-209.—Tit. y dom.: Andrés Sevilla Dasca. Muro, 1, Almenara. Sup.: 446. D. C.: Pol. 9, par. 204. Ag. reg. 3.º

AL-210.—Tit. y dom.: Joaquín Lapuerta Beltrán. Mártires, 18, Almenara. Sup.: 522. D. C.: Pol. 9, par. 205. Ol. sec. 1.º

AL-211.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 54.

AL-212.—Tit. y dom.: Joaquín Lapuerta Beltrán, Mártires, 18, Almenara. Sup.: 1.425. D. C.: Pol. 9, par. 34. Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

AL-212.—Tit. y dom.: Bautista Escriba Llansola, Avenida Generalísimo, 18, Almenara. Sup.: 2.821. D. C.: Pol. 6, par. 59. Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

AL-214.—Tit. y dom.: María Teresa Escriba Obrer, Caudillo, 38, Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 6, par. 58-A. Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

AL-215.—Tit. y dom.: Blas Fenolosa Royo, Camino Estación, 3, Almenara. Sup.: 569. D. C.: Pol. 6, par. 8-B y 155, parte Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

AL-216.—Tit. y dom.: Rosa Navarro Roldán, Mártires, 67, Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 6, par. 60. Al. sec. 2.<sup>a</sup>

AL-217.—Tit. y dom.: José Llana Reverter Faet, Arriba, 3, Almenara. Sup.: 24. D. C.: Pol. 6, Al. sec. 3.<sup>a</sup>

AL-218.—Tit. y dom.: Herederos de H. Miguel Bensach Fito, Avenida Barón de Cárcer, 25, Valencia. Sup.: 10. D. C.: Pol. 6, par. 62. Al. sec. 3.<sup>a</sup>

AL-219.—Tit. y dom.: Guillermo Llopis Forner, Mayor, 4, La Llosa. Sup.: 419. D. C.: Pol. 6, par. 64. Ol. sec. 2.<sup>a</sup>

AL-220.—Tit. y dom.: Romana Clement Faet, Plaza Caudillo, 7, Almenara. Sup.: 388. D. C.: Pol. 5, par. 171. Al. 2.<sup>a</sup>

AL-221.—Tit. y dom.: Vicente Corell Cerdá, Plaza Caudillo, 2, Almenara. Sup.: 1.000. D. C.: Pol. 5, par. 17. Al. 2.<sup>a</sup>

AL-222.—Tit. y dom.: Viuda de Antonio Llopis Ferrer, Mártires, 5, Almenara. Sup.: 295. D. C.: Pol. 5, par. 134-A. Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

AL-223.—Tit. y dom.: Vicente Moliner Porcar, San Pedro Almenara. Sup.: 633. D. C.: Pol. 5, par. 29. Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

AL-224.—Tit. y dom.: Ayuntamiento de Almenara, Iglesia, 8, Almenara. Sup.: 76. D. C.: Pol. 5, par. 28. Improductivo.

AL-225.—Tit. y dom.: Vicente Verdecho Sanz, Mayor, 30, Moncófar. Sup.: 111. D. C.: Pol. 6, par. 116. Improductivo.

AL-226.—Tit. y dom.: Joaquín Fuentes Faet, Cronista Chavret Sagunto. Sup.: 1.189. D. C.: Pol. 5, par. 27. Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

AL-227.—Tit. y dom.: Bautista Ferrer Faet, Caudillo, 7, Faura. Sup.: 449. D. C.: Pol. 6, par. 72. Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

#### Relación de acequias

Tit. y dom.: Ayuntamiento de Almenara, Iglesia, 8, Almenara. Números: A-5-3 (sup., 78), A-5-5 (sup., 55), A-5-7 (superficie, 45), A-5-9 (sup., 45).

Tit. y dom.: Motor San Felipe (Vicente Torres), Mayor, 27, La Llosa. Motor Blanquer (Pascual Barelles Aguilar), Cisterna, 6, Almenara. Motor «Paco la Cierva» (Eduardo Lapuerta y Hnos.), Mártires, 44, Almenara, núm. A-5-2 (sup., 23). Motor San Felipe (Vicente Torres), Mayor, 27, La Llosa. Motor Blanquer (Pascual Barelles Aguilar), Cisterna, 6, Almenara. Motor «Paco la Cierva» (Eduardo Lapuerta y Hnos.), Mártires, 44, Almenara; número A-5-11 (sup. 50).

Tit. y dom.: Motor San Felipe (Vicente Torres), Mayor, 27, La Llosa. Motor Blanquer (Pascual Barelles Aguilar), Cisterna, 6, Almenara. Motor «Paco la Cierva» (Eduardo Lapuerta y Hnos.), Mártires, 44, Almenara; número A-5-6 (sup., 35).

Tit. y dom.: Motor San Felipe (Vicente Torres), Mayor, 27, La Llosa. Motor Blanquer (Pascual Barelles Aguilar), Cisterna, 6, Almenara. Motor «Paco la Cierva» (Eduardo Lapuerta y Hnos.), Mártires, 44, Almenara; número A-5-4 (sup., 10).

Tit. y dom.: Pozo Mezquita (Carmen Ibor, Vda. de Moras), Iglesia, 18, Almenara; números: A-5-8 (sup., 25), A-5-13 (sup., 45), A-5-10 (sup., 20).

Tit. y dom.: Motor San Felipe (Vicente Torres), Mayor, 27, La Llosa. Motor Blanquer (Pascual Barelles Aguilar), Cisterna, 6, Almenara. Motor «Paco la Cierva» (Eduardo Lapuerta y Hnos.), Mártires, 44, Almenara, número A-5-15 (sup., 40). CON-11, Ayuntamiento de Almenara, Igle-

sia, 8; Almenara. CON-12, Motor Consuelo (Hermandad de Labradores), Isabel la Católica, 12; Almenara.

Tit. y dom.: Motor Consuelo (Hermandad de Labradores), Isabel la Católica, 12, Almenara, y Fuente Cuart (Ayuntamiento), Iglesia, 8, Almenara; número A-10-3 (sup., 40).

Tit. y dom.: Ayuntamiento de Almenara, Iglesia, 8, Almenara; número A-10-5 (sup., 75).

Tit. y dom.: Motor Consuelo (Hermandad de Labradores), Isabel la Católica, 12, Almenara; número A-10-24 (sup., 30).

Tit. y dom.: Motor Consuelo (Hermandad de Labradores), Isabel la Católica, 12, Almenara; número A-9-1 (sup. 35).

Tit. y dom.: Ayuntamiento de Almenara, Iglesia, 8, Almenara; números: A-9-3 (sup., 48), A-9-8 (sup., 40), A-9-5 (superficie, 57), A-9-7 (sup., 55), A-9-9 (sup. 67), A-9-10 (sup., 22), A-9-11 (sup., 25), A-9-13 (sup., 45), A-9-15 (sup., 65).

Tit. y dom.: Motor Consuelo (Hermandad de Labradores), Isabel la Católica, 12, Almenara, números: A-6-1 (sup., 35), A-5-1 (sup., 30), A-5-26 (sup., 25), A-6-2 (sup. 30).

Tit. y dom.: Hermanos Lapuerta Beltrán, Mártires, 18, Almenara, CON-13; Conducción subterránea. CON-14.

Tit. y dom.: Carmen Ibor, Vda. de Moras, Iglesia, 12, Almenara; Conducción subterránea.

#### Relación de líneas

Titular y domicilio: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia, L-E-1.

Compañía Telefónica. Plaza del Caudillo, 24, Valencia, L-T-1.

Compañía Telefónica. Plaza del Caudillo, 24, Valencia, L-T-2.

Compañía Telefónica. Plaza del Caudillo, 24, Valencia, L-T-3.

Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12, Valencia, L-E-R-1.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS DESAFECTADOS\*

#### Término de Almenara

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Po. = Polígono. Par. = Parcela. Ag. = Agrios. Fr. r. = Frutales riego. L. r. = Labor riego.

AL-90.—Tit. y dom.: Joaquín Forner Forner, Horm, 8, Almenara. Sup.: 269. D. C.: Pol. 10, par. 189. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-91.—Tit. y dom.: Carmen Beltrán Beltrán, Mártires, 50, Almenara. Sup.: 281. D. C.: Pol. 10, par. 190. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-92.—Tit. y dom.: Francisco Beltrán Forner, San Roque, 35, Almenara. Superficie: 472. D. C.: Pol. 10, par. 191. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-96.—Tit. y dom.: Amalia Faet Melcho, Mártires, 6, Almenara. Sup.: 196. D. C.: Pol. 10, par. 239. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-110.—Tit. y dom.: Camadón del Cabezol, Hermandad de Labradores, Almenara. Sup.: 80.

AL-115.—Tit. y dom.: Consuelo Barelles Aguilar, José Antonio, 7, Almenara. Superficie: 109. D. C.: Pol. 9, par. 113. Ag. riego 3.<sup>a</sup>

AL-116.—Tit. y dom.: Antonio Caballero Mártires, Hermandad de Labradores, Almenara. Sup. 150. D. C.: Pol. 9, par. 113. Improductivo.

AL-117.—Tit. y dom.: Vicente Morales Navarro, Mártires, 47, Almenara. Superficie: 801. D. C.: Pol. 9, par. 115. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-118.—Tit. y dom.: Consuelo Barelles Aguilar, José Antonio, 7, Almenara. Superficie: 344. D. C.: Pol. 9, par. 113. Ag. riego 3.<sup>a</sup>

AL-119.—Tit. y dom.: Francisco Llusar Faet, San Roque, 33, Almenara. Sup. 303. D. C.: Pol. 9, par. 313. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

AL-120.—Tit. y dom.: Vicente Campos Forner, Juan de Austria, 12, Almenara.

Sup.: 455. D. C.: Pol. 9, par. 312. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

AL-121.—Tit. y dom.: José Campos Llusar, Arrabal de Vall, 40, Almenara. Superficie: 112. D. C.: Pol. 9, par. 510. Ag. riego 3.<sup>a</sup>

AL-124.—Tit. y dom.: Ginés y Jacinta Fuentes Faet, Cronista Chabrel, 21, Sagunto. Sup.: 2.886. D. C.: Pol. 9, par. 44. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

AL-128.—Tit. y dom.: Vicente Bordils Llopis, San Roque, 14, Almenara. Superficie: 1.921. D. C.: Pol. 9, par. 448, agrios riego, 2.<sup>a</sup>

AL-131.—Tit. y dom.: José Pardines Agües, Lepanto, Almenara. Sup.: 1.495. D. C.: Pol. 9, par. 366. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-132.—Tit. y dom.: Manuel Pardines Augnes, Nueva, 25, Almenara. Sup. 2.719. D. C.: Pol. 9, par. 366. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-133.—Tit. y dom.: Joaquín Ferrer Llusar, San Roque, 41, Almenara. Superficie: 471. D. C.: Pol. 9, par. 364. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-138.—Tit. y dom.: Elvira Prades Sanz, Mártires, 78, Almenara. Sup. 293. D. C.: Pol. 9, par. 203. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-139.—Tit. y dom.: Joaquín y María Amparo Herrero Cebrián, Colón, 14, Valencia. Sup.: 1.371. D. C.: Pol. 9, par. 202. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-140.—Tit. y dom.: Joaquín y María Amparo Herrero Cebrián, Colón, 14, Valencia. Sup.: 2.750. D. C.: Pol. 9, par. 508. Ag. r. 4.<sup>a</sup>

AL-141.—Tit. y dom.: Vicenta Ferrer Gómez, Avenida del Caudillo, 32, Almenara. Sup.: 5.195. D. C.: Pol. 9, par. 504. Ag. r. 1.<sup>a</sup>

AL-142.—Tit. y dom.: Asunción Ferrer Bulte, Avenida del Caudillo, 52, Almenara. Sup.: 2.355. D. C.: Pol. 9, par. 503. Ag. riego 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>

AL-144.—Tit. y dom.: Camino de la Talyola, Hermandad de Labradores, Almenara. Sup.: 285.

AL-146.—Tit. y dom.: María Teresa Escriba Obrer, Avenida del Caudillo, 38, Almenara. Sup. 580. D. C.: Pol. 5, par. 36. Ag. r. 2.<sup>a</sup>

AL-149.—Tit. y dom.: Blas Fenolosa Royo, Camino Estación, 3, Almenara. Superficie: 663. D. C.: Pol. 5, par. 138. Pinar U.<sup>a</sup>

AL-150.—Tit. y dom.: Concepción Herrero Bonet, Lepanto, 32, Almenara. Superficie: 787. D. C.: Pol. 5, par. 138. Pinar U.<sup>a</sup>

AL-151.—Tit. y dom.: Joaquín Fuster Verdecho, San José de Calasanz, 17, Almenara. Sup.: 1.500. D. C.: Pol. 5, parcela 138. Pinar U.<sup>a</sup>

AL-152.—Tit. y dom.: Herederos de doña Antonia Gomis Seguí, Las Rocas, 21, Almenara. Sup.: 143. D. C.: Pol. 5, parcela 138. Pinar U.<sup>a</sup>

AL-153.—Tit. y dom.: Vicente Gómez Sevilla, Avenida del Caudillo, 32, Almenara. Sup.: 10. D. C.: Pol. 5, par. 138. Pinar U.<sup>a</sup>

AL-154.—Tit. y dom.: Rosa y Teresa Navarro Roldán, Mártires, 67, Almenara. Superficie: 2.869. D. C.: Pol. 5, par. 33. Al. 2.<sup>a</sup>

AL-155.—Tit. y dom.: Rosa Faet Forner, Buen Orden, 7, Valencia. Sup.: 739. Pol. 5, parcela 32. Al. 3.<sup>a</sup>

AL-157.—Tit. y dom.: Pascual Hermanos, S. R. C. Planta Hortifrutícola, Almenara. Sup.: 10.005. Pol. 5, par. 138. Pinar U.<sup>a</sup>

AL-163.—Tit. y dom.: Carretera al Mar, Diputación Provincial, Castellón. Sup. 100.

AL-165-A.—Tit. y dom.: Mercedes Ferrer Llopis, Avenida del Caudillo, 52, Almenara. Sup.: 1.108. D. C.: Pol. 5, par. 133. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-165-B.—Tit. y dom.: Asunción Ferrer Bulte, Avenida del Caudillo, 52, Almenara. Sup.: 304. D. C.: Pol. 5, par. 168. Ag. riego 3.<sup>a</sup>

AL-166.—Tit. y dom.: Rosa Faet Forner, Buen Orden, 7, Almenara. Sup.: 2.270. D. C.: Pol. 5, par. 132. Ag. r. 3.<sup>a</sup>

AL-167.—Tit. y dom.: Joaquín Faet Forner, Avenida del Caudillo, 54, Almenara. Sup.: 3.418. D. C.: Pol. 5, par. 131. Ag. riego 3.<sup>a</sup>

AL-168.—Tit. y dom.: Vicente Corell Cerdá, Avenida del Caudillo, 2, Almenara.

Sup.: 2.539. D. C.: Pol. 5, par. 30. L. r. 2.º

AL-171 y 172.—Tit. y dom.: Florencia Martínez Dolz. Muro, 75, Almenara. Superficie: 140. D. C.: Pol. 5, par. 121. Ag. regío 3.º

AL-175.—Tit. y dom.: Joaquín Lapuerta Beltrán, Mártires, 18, Almenara. Superficie: 1.484. D. C.: Pol. 5, par. 119. Ag. regío 3.º

AL-176.—Tit. y dom.: Virgilio y María Pérez Sánchez. Cisterna, 10, Almenara. Sup.: 98. D. C.: Pol. 5, par. 122. Ag. regío 3.º

AL-177.—Tit. y dom.: Vicenta Gómez Sevilla. Avda. del Caudillo, 32, Almenara. Sup.: 58. D. C.: Pol. 5, par. 118. Ag. regío 1.º

AL-180.—Tit. y dom.: Joaquín López Alcaide. Barón de Cárcer, 16, Valencia. Superficie: 285. D. C.: Pol. 5, par. 24. Agrios regío 4.º

AL-181.—Tit. y dom.: Camino. Joaquín Fuentes Faet, Princesa, 52, Barcelona. Superficie: 40.

AL-182.—Tit. y dom.: Joaquín Fuentes Faet, Princesa, 52, Barcelona. Sup.: 240. D. C.: Pol. 5, par. 23. Ag. reg. 3.º

AL-183 B.—Tit. y dom.: Vicente Gómez Matas. Padre Urbano, 23, 2.º, Valencia. Sup.: 257. D. C.: Pol. 5, par. 107. Ag. regío 4.º

AL-184.—Tit. y dom.: Francisco Barelles Ferrer. Avda. del Caudillo, 58, Almenara. Sup.: 214. D. C.: Pol. 5, par. 22. Ag. regío 3.º

AL-185.—Tit. y dom.: José Barelles Ferrer. San Roque, 39, Almenara. Sup.: 404. D. C.: Pol. 5, par. 106. Ag. reg. 3.º

AL-188.—Tit. y dom.: Domingo Sancho Casanova. Muro, 43, Almenara. Sup.: 313. D. C.: Pol. 5, par. 21-A. Ag. reg. 3.º

AL-187.—Tit. y dom.: Andrés Navarro Dasca. Mártires, 55, Almenara. Sup.: 350. D. C.: Pol. 5, par. 20. Ag. reg. 3.º

AL-188.—Tit. y dom.: Vicente Saiz Alonso. Arriba, 26, Almenara. Sup.: 39. Datos catastrales: Pol. 5, par. 19. Ag. reg. 3.º

AL-192.—Tit. y dom.: Pascual Verdecho Esbri. Isabel la Católica, Almenara. Superficie: 267. D. C.: Pol. 5, par. 101. Agrios regío 3.º

AL-193.—Tit. y dom.: Camino. Sup.: 54.

AL-194.—Tit. y dom.: José Forner Faet. Avenida del Caudillo, 7, Almenara. Superficie: 771. D. C.: Pol. 5, par. 15. Ag. regío 3.º y 4.º

AL-195.—Tit. y dom.: José Pastor Aymenrich. Dr. Berenguer, 2, Almenara. Superficie: 461. D. C.: Pol. 5, par. 100. Ag. regío 4.º

AL-196.—Tit. y dom.: Felicia Llopis Fuentes. Mártires, 3, Almenara. Sup.: 327. Datos catastrales: Pol. 5, par. 14. Ag. regío 3.º

AL-197.—Tit. y dom.: Emilia e Isabel Torres Verdecho. Rocas, 15, Almenara. Superficie: 191. D. C.: Pol. 5, par. 172. Agrios regío 3.º

AL-198.—Tit. y dom.: José Verdecho Esbri. Dr. Berenguer, 5, Almenara. Superficie: 160. D. C.: Pol. 5, par. 13. Ag. regío 3.º

AL-199.—Tit. y dom.: Josefa Ribelles Ribelles. Enseñanza, 8, La Llosa. Sup.: 25. D. C.: Pol. 5, par. 12. Ag. reg. 3.º

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista Tarragona-Valencia, en el término municipal de Villarreal (3.ª fase)*

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 14 de julio de 1972 el proyecto de la autopista Tarragona-Valencia (puntos kilométricos 32 + 470 al 245 + 659, 462), se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto en el término municipal de Villarreal, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarse los bie-

nes afectados de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura, la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970 ya citado determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º, B), del Decreto 1392/1970 tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Concesionaria «Autopistas del Mar Nostrum, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 4 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, P. A., Eduardo Labradero Rodríguez.—3.689-D.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término de Villarreal

VR-148.—Tit. y dom.: Hermanos Izquierdo Gargallo. B.º Horno, 19, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 4.396. D. C.: Pol. 32, par. 60, 347, 348, 349 y 350. Ag. reg. 3.º y 4.º

VR-151.—Tit. y dom.: M. C. Florentina Menéu Ballester. Virgen de los Dolores, 7, Bechi. Sup.: 746. D. C.: Pol. 32, par. 169. Ag. reg. 4.º

VR-152.—Tit. y dom.: Antonio Menoro San Juan. B.º Horno, 27, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 52. D. C.: Pol. 32, par. 163. Ag. reg. 3.º

VR-153.—Tit. y dom.: Cipriano Arnáu Górriz. B.º Horno, 132, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 191. D. C.: Pol. 32, par. 166. Ag. reg. 3.º

VR-154.—Tit. y dom.: Salvador Ibáñez Fúster. Pie de la Cruz, 14, Burriana. Superficie: 259. D. C.: Pol. 32, par. 165. Ag. reg. 3.º

VR-155.—Tit. y dom.: Pantaleón Benages Gasco. B.º Bellaguarda, 221, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 800. D. C.: Pol. 32, par. parte 59, Ag. reg. 2.º

VR-156.—Tit. y dom.: Pantaleón Benages Gasco. B.º Bellaguarda, 221, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 416. D. C.: Pol. 32, par. parte 59, Ag. reg. 2.º

VR-157.—Tit. y dom.: José Cortés García. Soledad, 39, Villarreal. Sup.: 813. D. C.: Pol. 32, par. 58, Ag. reg. 2.º

VR-158.—Tit. y dom.: Francisco Torres Castañer. Sup.: 508. D. C.: Pol. 32, parcela 164. Ag. reg. 3.º

VR-159.—Tit. y dom.: Consuelo Gimeno Villanueva. B.º Bellaguarda, 196, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 547. D. C.: Pol. 32, par. 162, Ag. reg. 2.º

VR-160.—Tit. y dom.: Bautista Martínez Ventura. Valencia, 7, Burriana. Superficie: 4.127. D. C.: Pol. 32, par. 57, Ag. reg. 3.º

VR-161.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 212.

VR-162.—Tit. y dom.: Daniel Domingo Domingo. B.º Pino, 4, Villarreal. Sup.: 4.331. D. C.: Pol. 32, par. 56, Ag. reg. 3.º

VR-163.—Tit. y dom.: Miguel Andréu Andréu. B.º Bellaguarda, 323, Alquerías del N. P. Sup.: 1.310. D. C.: Pol. 32, parcela 55. Ag. reg. 4.º

VR-164.—Tit. y dom.: José Marco Pérez. B.º Lloreta, 102, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.114. D. C.: Pol. 32, parcela 54, Ag. reg. 3.º

VR-165.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 205.

VR-166.—Tit. y dom.: Ramón Molés Safont. B.º Lloreta, 102, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 32, parcela 158, Ag. reg. 4.º

VR-167.—Tit. y dom.: Pantaleón Benages Gasco. B.º Bellaguarda, 221, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 803. D. C.: Polígono 32, par. 157 cereal reg. 2.º y Ag. regío 4.º

VR-168.—Tit. y dom.: Antonio Ballester Ferrer. B.º Bellaguarda, 45, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.605. D. C.: Polígono 32, par. 53 Ag. reg. 2.º

VR-169.—Tit. y dom.: José Tornador Sancho. San Andrés, 19, Burriana. Superficie: 416. D. C.: Pol. 32, par. 52, Ag. regío 2.º y 6.º

VR-170.—Tit. y dom.: Camino del Cabesol. Sup.: 460.

VR-171.—Tit. y dom.: Bautista Vicent Capella. B.º Horno, 12, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 52. D. C.: Pol. 27, parcela 244, Ag. reg. 3.º

VR-172.—Tit. y dom.: Ricardo Fortea Canós. B.º Horno, 23, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 589. D. C.: Pol. 27, parcela 245, Ag. reg. 3.º

VR-173.—Tit. y dom.: Filomena Nebot Perelló. B.º Lloreta, 305, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 215. D. C.: Pol. 27, parcela 246, Ag. reg. 3.º

VR-174.—Tit. y dom.: Matilde Ramos Bort. B.º Lloreta, 212, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 579. D. C.: Pol. 27, parcela 247, Ag. reg. 3.º

VR-175.—Tit. y dom.: José Traver Barberá. San Francisco, 2, Villarreal. Superficie: 1.553. D. C.: Pol. 27, par. 272, Ag. regío 4.º

VR-176.—Tit. y dom.: Ramón Usó Ripollés. B.º Horno, 71, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 2.165. D. C. Pol. 27, parcela 248, Ag. reg. 4.º

VR-177.—Tit. y dom.: Vicente Ventura Safont. B.º Lloreta, 56, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 342. D. C.: Pol. 27, parcela 249, Ag. reg. 3.º

VR-178.—Tit. y dom.: Pascual Capella Torres. B.º Bellaguarda, 37, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 429. D. C.: Pol. 27, parcela 250, Ag. reg. 4.º

VR-179.—Tit. y dom.: Dolores Ventura Pore. B.º Lloreta, 56, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 536. D. C.: Pol. 27, parcela 251, Ag. reg. 3.º

VR-180.—Tit. y dom.: Vicente Ventura Safont. B.º Lloreta, 56, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 431. D. C.: Pol. 27, parcela 252, Ag. reg. 3.º

VR-181.—Tit. y dom.: Antonio Vicent Sifre. B.º Lloreta, 19, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 150. D. C.: Pol. 27, parcela 373, Ag. reg. 3.º

VR-182.—Tit. y dom.: Juan Bautista Mesado Esteve. Valencia, 24, Villarreal. Superficie: 6.448. D. C.: Pol. 27, par. 253, Ag. reg. 3.º

VR-183.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 162.

VR-184.—Tit. y dom.: Bautista Melchor Peirats. B.º Bellaguarda, 207, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 168. D. C.: Polígono 27, par. 254, Ag. reg. 3.º

VR-185.—Tit. y dom.: Dominga Salvador Mor. B.º Lloreta, 271 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 263. D. C.: Pol. 27, parcela 257, Ag. reg. 4.º

VR-186.—Tit. y dom.: Bruno Aymerich Archelós. Sup. 814. D. C.: Pol. 27, parcela 255, Ag. reg. 4.º

VR-187.—Tit. y dom.: Manuel Negre Gil. B.º Bellaguarda, 7 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 30. D. C.: Pol. 27, parcela 256, Ag. reg. 4.º

VR-188.—Tit. y dom.: Carretera de Bechi-Burriana. Sup.: 1.736.

VR-189.—Tit. y dom.: Manuel Valero Domingo. B.º Bellaguarda, 269 - Alquerías

del N. P. Villarreal. Sup.: 149. D. C.: Polígono 45, par. 138, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-190.—Tit. y dom.: Manuel Abella Molés. B.º Lloreta, 134 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 420. D. C.: Pol. 45, parcela 137, Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

VR-191.—Tit. y dom.: José Arnáu Mata Penitencia, 40. Villarreal. Sup.: 998. D. C.: Polígono 45, par. 136, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-192.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 148.

VR-193.—Tit. y dom.: Manuel Usó Arrufat. B.º Bellaguarda, 200 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 223. D. C.: Pol. 45, parcela 135, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-194.—Tit. y dom.: Julio Castillo Chivas. B.º Bellaguarda, 110 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 3.442. D. C.: Polígono 45, par. 134, Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

VR-195.—Tit. y dom.: Bautista Gil Villar. B.º Lloreta, 270 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 382. D. C.: Pol. 45, parcela 395, Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

VR-196.—Tit. y dom.: José Vicente Capella Nebot. B.º Horno, 21 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 203. D. C.: Polígono 45, par. 394, Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-197.—Tit. y dom.: Vicente Goterris Pitarch. B.º Bellaguarda, 270 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.003. D. C.: Polígono 45, par. 388, Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

VR-198.—Tit. y dom.: Manuel Bort Molés. B.º Lloreta, 266 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 773. D. C.: Pol. 45, parcela 133, cereales reg. 2.<sup>a</sup>

VR-199.—Tit. y dom.: Vicenta García Vicent. San Pascual, 3, Burriana. Sup.: 3.487. D. C.: Pol. 45, par. 119, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-200.—Tit. y dom.: José María Llop Almela. Hospital, 50, Villarreal. Sup.: 125. D. C.: Pol. 45, par. 387, Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-201.—Tit. y dom.: Dolores Almela Corella. Maestro Bonet, 25, Burriana. Superficie: 558. D. C.: Pol. 45, par. 386, agrios reg. 4.<sup>a</sup>

VR-202.—Tit. y dom.: Bautista Pitarch Viñes. Plaza Dos de Mayo, 18, Villarreal. Sup.: 886. D. C.: Pol. 45, par. 385, agrios regadio 4.<sup>a</sup>

VR-203.—Tit. y dom.: Carmen García Vicent. San Pascual, 3, Burriana. Superficie: 5.375. D. C.: Pol. 45, par. 639, Ag. regadio 3.<sup>a</sup>

VR-204.—Tit. y dom.: Antonio García Vicent. San Pascual, 3, Burriana. Sup.: 4.787. D. C.: Pol. 45, par. 640, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-205.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 260.

VR-206.—Tit. y dom.: Vicente Mezquita Milla. Ermita, 253, Villarreal. Sup.: 31. D. C.: Pol. 45, par. 116, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-207.—Tit. y dom.: Marcelino García Gil. San Manuel, 92, Villarreal. Sup.: 4.805. D. C.: Pol. 45, par. 117, Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

VR-208.—Tit. y dom.: Elisa Gimeno Esteban. B.º Bellaguarda, 326 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 961. D. C.: Pol. 45, par. 115, Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-209.—Tit. y dom.: Daniel Gimeno Villanueva. B.º Bellaguarda, 196 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 821. D. C.: Polígono 45, par. 114, Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-210.—Tit. y dom.: Miguel Gimeno Esteban. B.º Bellaguarda, 327 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 380. D. C.: Polígono 45, par. 113, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-211.—Tit. y dom.: Hermerinda Adelantado Gimeno. Avenida Castellón, 74, Nules. Sup.: 257. D. C.: Pol. 45, par. 112, agrios reg. 4.<sup>a</sup>

VR-212.—Tit. y dom.: Jorge Bertolín Villanueva. B.º Bellaguarda, 91 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 540. D. C.: Polígono 45, par. 111, Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-213.—Tit. y dom.: María Doñate Sorribes. B.º Bellaguarda, 178 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.055. D. C.: Pol. 45, par. 72, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-214.—Tit. y dom.: Carmen Doñate Sorribes. B.º Bellaguarda, 217 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 206. D. C.: Polígono 45, par. 110, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-215.—Tit. y dom.: María Doñate Sorribes. B.º Bellaguarda, 178 - Alquerías

del N. P. Villarreal. Sup.: 287. D. C.: Polígono 45, par. 128, Ag. reg. 1.<sup>a</sup>

VR-216.—Tit. y dom.: Felipe Carella Gómez. B.º Bellaguarda, 243 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 647. D. C.: Polígono 45, par. 125, Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-217.—Tit. y dom.: Herminia Andreu Catalan. B.º Bellaguarda, 241 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 440. D. C.: Polígono 45, par. 124, Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-218.—Tit. y dom.: Blas Lloréns Carda. B.º Horno - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 277. D. C.: Pol. 45, par. 123, agrios reg. 2.<sup>a</sup>

VR-219.—Tit. y dom.: Bautista Lloréns Carda. B.º Lloreta, 126 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 212. D. C.: Polígono 45, par. 122, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-220.—Tit. y dom.: Vicente Usó Nebot. B.º Horno, 13 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 562. D. C.: Pol. 45, par. 121, agrios reg. 3.<sup>a</sup>

VR-221.—Tit. y dom.: Manuel Miró Villar. B.º Bellaguarda, 73 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 615. D. C.: Polígono 45, par. 120, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-222.—Tit. y dom.: Carretera N-340. Jefatura Regional de Carreteras. Sup.: 10.

VR-223.—Tit. y dom.: María Nebot Perelló. B.º Lloreta, 303 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.098. D. C.: Pol. 21, par. 102, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-224.—Tit. y dom.: Dolores Nebot Perelló. B.º Lloreta, 303 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.877. D. C.: Pol. 21, par. 101, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-225.—Tit. y dom.: Rosario Nebot Perelló. B.º Lloret, 305 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 4.018. D. C.: Pol. 21, par. 100, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-226.—Tit. y dom.: Bautista Mingarro Vicent (de Dolores). B.º Lloreta, 350 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 647. D. C.: Pol. 21, par. 103, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-227.—Tit. y dom.: Bautista Mingarro Nebot. B.º Horno, 81 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 958. D. C.: Pol. 21, parcela 104, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-228.—Tit. y dom.: Bautista Mingarro Vicent (de Dolores). B.º Lloreta, 350 - Alquerías del N. P. Villarreal. D. C.: Polígono 21, par. 105, sup. 735, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-229.—Tit. y dom.: María Saborit Font. Generalísimo, 25, Burriana. Superficie: 373. D. C.: Pol. 21, par. 106, Ag. regadio 3.<sup>a</sup>

VR-230.—Tit. y dom.: Hnos. Monzonis Saborit. Plaza Chicharro, 9, Burriana. Superficie: 3.242. D. C.: Pol. 21, par. 88, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-231.—Tit. y dom.: María Gracia Ibáñez Fuster. Pie de la Cruz, 14, Burriana. Sup.: 2.644. D. C.: Pol. 21, par. 99, Ag. regadios 2.<sup>a</sup>

VR-232.—Tit. y dom.: Joseph l'Jsendijk. B.º Lloreta, 394 - Alquerías del Niño P. Villarreal. Sup.: 2.365. D. C.: Pol. 21, par. parte 98, Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-232 bis.—Tit. y dom.: Joseph l'Jsendijk. B.º Lloreta, 394 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 639. D. C.: Pol. 21, parcela parte 98. Construcción.

VR-233.—Tit. y dom.: Domingo Salvador Mor. B.º Lloreta, 271 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.382. D. C.: Pol. 21, parcela 96, Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-234.—Tit. y dom.: Salvador Salvador Cabret. Mártires, 28, Artana. Sup.: 1.322. D. C.: Pol. 21, par. 93, Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-235.—Tit. y dom.: Pascual Cubedo Safont. B.º Bellaguarda, 230 - Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.424. D. C.: Polígono 21, par. 92. Cereales riego 1.<sup>a</sup>

VR-236.—Tit. y dom.: Fernando Salvador Cabret. Mártires, 28, Artana. Sup.: 1.364. D. C.: Pol. 21, par. 89, Ag. reg. 3.<sup>a</sup>

VR-237.—Tit. y dom.: Camino Viejo Ona-Burriana. Sup.: 744.

VR-238.—Tit. y dom.: Mercedes Fuertes Crespo. B.º Bellaguarda, 223 - Alquerías del N. P. Sup.: 261. D. C.: Pol. 22, par. 211, Ag. 4. 2.<sup>a</sup>

VR-239.—Tit. y dom.: Jefatura de Obras Públicas, Castellón. Sup.: 117. D. C.: Polígono 22, par. 212. Cereal reg. 1.<sup>a</sup>

VR-240.—Tit. y dom.: Dolores Viñes Almela. Mayor, 198, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 72. D. C.: Pol. 22, par. 215. Cereal reg. 1.<sup>a</sup>

VR-241.—Tit. y dom.: María Viñes Almela. Mayor, 198, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 110. D. C.: Pol. 22, par. 216. Cereal reg. 1.<sup>a</sup>

VR-242.—Tit. y dom.: Manuel Molés Mingarro. B.º Lloreta, 180 - Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 316. D. C.: Pol. 22, parcela 219. Cereal reg. 1.<sup>a</sup>

VR-243.—Tit. y dom.: Pascual Petit Bernat. B.º Bellaguarda, 16, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 1.194. D. C.: Polígono 22, par. 2 y 220. Ag. reg. 2.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>

VR-244.—Tit. y dom.: María Nebot Perelló. B.º Lloreta, 140 - Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 122. D. C.: Pol. 22, parcela 3. Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-245.—Tit. y dom.: Giliberto Rambla Escorihuela. B.º Lloreta, 312, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 748. D. C.: Polígono 22, par. 5. Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-246.—Tit. y dom.: José Tormo Martí. Villarreal. Sup.: 3.414. D. C.: Pol. 22, parcela 1. Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-247.—Tit. y dom.: Giliberto Rambla Escorihuela. B.º Lloreta, 312, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 862. D. C.: Polígono 22, par. 223. Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-248.—Tit. y dom.: Pascual Petit Bernat. B.º Bellaguarda, 243, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 816. D. C.: Pol. 22, parcela 222. Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-249.—Tit. y dom.: Felipe Corella Gómez. B.º Bellaguarda, 243, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 211. D. C.: Pol. 22, parcela 221. Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-250.—Tit. y dom.: Manuel Molés Mingarro. B.º Lloreta, 180 - Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 26. D. C.: Pol. 22, par. 218. Cereal reg. 1.<sup>a</sup>

VR-251.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 10.

VR-252.—Tit. y dom.: María Viñes Almela. Mayor, 198, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 22, par. 217. Cereal reg. 1.<sup>a</sup>

VR-253.—Tit. y dom.: Dolores Viñes Almela. Mayor, 198, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 22, par. 214. Cereal reg. 1.<sup>a</sup>

VR-254.—Tit. y dom.: Carretera Bechi-Burriana. Sup.: 10.

VR-255.—Tit. y dom.: Viveros Municipales. Sup.: 636. D. C.: Pol. 22, par. 213. Arboles de ribera.

VR-256.—Tit. y dom.: Mercedes Fuertes Crespo. B.º Bellaguarda, 223, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 399. D. C.: Polígono 22, par. 210. Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-257.—Tit. y dom.: Vda. de Manuel Cherta Marqués. Sup.: 705. D. C.: Pol. 22, parcela 209, Ag. reg. 2.<sup>a</sup>

VR-258.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 52.

VR-259.—Tit. y dom.: José Puchol Miguel. 18 de Julio, 109, Villarreal. Superficie: 2.601. D. C.: Pol. 22, par. 207. Agrios regadio 4.<sup>a</sup>

VR-260.—Tit. y dom.: Juan Bautista Gómez Marco. Sup.: 629. D. C.: Pol. 22, parcela 205, Ag. reg. 4.<sup>a</sup>

VR-261.—Tit. y dom.: Leopoldo Lozano Picó. Sup.: 504. Pol. 22, par. 203, Ag. regadio 4.<sup>a</sup>

VR-262.—Tit. y dom.: José Traver Barberá. General Franco, 2, Burriana. Superficie: 3.382. D. C.: Pol. 22, par. 202. Ag. regadio 4.<sup>a</sup>

#### Relación de acequias

Tit. y dom.: Sindicatos de Riegos, Primo de Rivera, 22. Números: V-32-30 (superficie, 40 m<sup>2</sup>), V-32-40 (sup., 10 m<sup>2</sup>), V-32-32 (sup., 60 m<sup>2</sup>), V-32-44 (sup., 10 m<sup>2</sup>), V-32-46 (sup., 40 m<sup>2</sup>), V-27-2 (sup., 15 m<sup>2</sup>), V-27-6 (sup., 27 m<sup>2</sup>), V-27-8 (sup., 8 m<sup>2</sup>), V-27-12 (sup., 85 m<sup>2</sup>), V-45-2 (sup., 55 m<sup>2</sup>), V-45-4 (sup., 17 m<sup>2</sup>), V-45-6 (sup., 20 m<sup>2</sup>), V-45-8 (sup., 220 m<sup>2</sup>), V-21-2 (sup., 60 m<sup>2</sup>), V-21-4 (sup., 10 m<sup>2</sup>), V-21-6, (sup. 70 m<sup>2</sup>), V-22-6 (sup., 80 m<sup>2</sup>), V-22-3 (sup., 35 m<sup>2</sup>).

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

• Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Estacionamientos Urbanos, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 29 de junio de 1971:

10.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 200.001 al 210.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaban de idénticos derechos políticos y económicos que las anteriormente emitidas por la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.906-C.

**BANCA LOPEZ QUESADA**

MADRID

Carrera de San Jerónimo, 23

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 142.093, de 750 pesetas nominales, comprensivo de las acciones números 780359/403, a favor de don Julio Egea Luna, y si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica a la Sociedad reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando dicha Sociedad libre de toda responsabilidad, al mismo tiempo que quedará anulado el extracto de inscripción original.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Consejero Secretario, Juan López-Quesada Morano.—13.615-C.

**INDUSTRIAS QUIMICAS MIRALLES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**CITRICOS Y REFRESCANTES, S. A.**

(CIRSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia y hace saber que en las Juntas generales universales de accionistas celebradas por estas Compañías el día 17 de noviembre de 1972 se acordó por unanimidad en cada una de ellas la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Industrias Químicas Miralles, S. A.», por «Cítricos y Refrescantes, S. A.» (CIRSA).

Barcelona, 29 de noviembre de 1972.—«Industrias Químicas Miralles, S. A.», el Apoderado.—«Cítricos y Refrescantes, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración.—13.027-C.

1.º 7-12-1972

**HOYA DE LA PLATA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Hoya de la Plata, S. A.», de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, que se celebrará en el domicilio social de calle de León y Castillo, núm. 111, de Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas del día 27 de diciembre de 1972, en primera convocatoria, y a las

diecisiete horas del día 27 de diciembre de 1972, en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

1.º Ratificar al miembro del Consejo de Administración don Angel Polls Planells para que compareciera ante Notario y otorgara la escritura de modificación de Estatutos y nombramiento de nuevos Consejeros-Delegados.

2.º Reconsideración del acuerdo 3.º adoptado por la Junta general de accionistas de 31 de diciembre de 1971, a efectos de su eventual anulación.

3.º Estudio de las ofertas que se han recibido para comprar terrenos propiedad de la Sociedad, ofrecimiento a todos los socios para mejorarlas y definitiva decisión.

4.º Aumento del capital social, suscripción de nuevas acciones en su caso y modificación de los oportunos artículos de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rosell Guillén.—12.999-C

**SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA**

Declarada Empresa Modelo por el Estado

Madrid, Valencia, Córdoba, Alicante,  
Zaragoza, Mérida

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de junio próximo pasado, ha acordado emitir 237.043 nuevas acciones al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, números 4.740.861 al 4.977.903, ambos inclusive.

La operación queda reservada a los actuales accionistas, que podrán suscribir los nuevos títulos en la proporción de uno nuevo por cada veinte de los antiguos que posean, desembolsando en el momento de la suscripción el 50 por 100 del valor nominal, o sea, 250 pesetas, acompañando veinte cupones número 163 las acciones números 1 al 50.000 y 100.001 al 4.503.817. Y la presentación de los números 50.001 al 100.000, y 4.503.818 al 4.740.860, para su estampillado.

La suscripción se efectuará en los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito durante los días 1 al 31 de enero de 1973, quedando cerrada definitivamente en esta última fecha.

El 50 por 100 restante, o sea, 250 pesetas por título, se satisfará durante el mes de julio de mil novecientos setenta y tres.

Estas nuevas acciones disfrutarán de iguales derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1973, en proporción al tiempo y cantidad desembolsada.

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de pesetas 27,50, impuestos a cargo del accionista, a todas sus acciones números 1 al 4.740.860.

Para hacer efectivo su importe, las acciones números 1 al 50.000, 100.001 al 630.000 y 661.501 al 4.503.817, entregarán el cupón número 163. Las acciones números 630.001 al 661.500, que carecen de él, mediante la presentación del título para su estampillado, y las acciones del nuevo formato números 50.001 al 100.000 y 4.503.818 al 4.740.860, presentarán, igualmente, el título con objeto de acreditar en él el ejercicio de este derecho.

El pago se efectuará a partir del día 1 de enero del próximo año de 1973, en las

cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio de la Cuesta Maura.—3.679-5.

**ORIFLAMA EDICIONS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general  
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de diciembre, a las veintidós horas, en el domicilio social, calle de Morgades, número 45 bis, de Vich, en primera convocatoria, y, en su defecto, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Elección de nuevos miembros para la Junta de fundadores.

2.º Elección de nuevos miembros para el Consejo de Administración.

Barcelona, 30 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—13.102-C.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de octubre de 1954, que en el sorteo celebrado el día 1 de diciembre de 1972, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

381 al 400, 2.141 al 2.160, 2.301 al 2.320, 4.061 al 4.080, 4.881 al 4.900, 6.581 al 6.600, 6.721 al 6.740, 11.741 al 11.760, 11.801 al 11.820, 13.381 al 13.400, 16.981 al 17.000, 20.321 al 20.340, 20.921 al 20.940, 22.941 al 22.960, 23.181 al 23.200, 24.361 al 24.380, 25.781 al 25.800, 26.061 al 26.080, 26.661 al 26.680, 28.461 al 28.480, 30.801 al 30.820, 31.921 al 31.940, 32.661 al 32.680, 33.981 al 34.000, 34.401 al 34.420, 35.141 al 35.160, 37.701 al 37.720, 38.061 al 38.080, 38.321 al 38.340, 39.261 al 39.280, 44.001 al 44.020, 45.041 al 45.060, 45.121 al 45.140, 49.061 al 49.080, 49.201 al 49.220, 52.601 al 52.620, 55.801 al 55.820, 56.141 al 56.160, 56.701 al 56.720, 56.941 al 56.960, 58.461 al 58.480, 58.861 al 58.880, 58.921 al 58.940, 59.841 al 59.860, 60.601 al 60.620, 60.621 al 60.640, 61.261 al 61.280, 65.101 al 65.120, 65.901 al 65.920, 66.141 al 66.160, 67.121 al 67.140, 67.501 al 67.520, 72.321 al 72.340, 73.481 al 73.500, 75.261 al 75.280, 76.041 al 76.060, 78.301 al 78.320, 79.441 al 79.460, 83.721 al 83.740, 84.281 al 84.300, 85.981 al 86.000, 89.501 al 89.520, 91.641 al 91.660, 91.921 al 91.940, 92.101 al 92.120, 92.521 al 92.540, 93.181 al 93.200, 95.361 al 95.380, 95.621 al 95.640, 98.641 al 98.660, 98.721 al 98.740, 99.401 al 99.420, 99.821 al 99.840, 102.721 al 102.740, 107.141 al 107.160, 111.321 al 111.340, 112.261 al 112.280, 115.901 al 115.920, 117.221 al 117.240, 120.321 al 120.340, 120.421 al 120.440, 120.601 al 120.620, 122.661 al 122.680, 124.561 al 124.580, 127.581 al 127.600, 127.841 al 127.860, 130.101 al 130.120, 130.561 al 130.580, 135.641 al 135.660, 137.061 al 137.080, 138.861 al 138.880, 139.201 al 139.220, 142.181 al 142.200, 144.821 al 144.840, 144.881 al 144.900, 145.261 al 145.280, 146.641 al 146.652, 147.161 al 147.180, 148.461 al 148.480, 148.741 al 148.760, 149.761 al 149.780.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León; en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 4 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.680-5.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Emisión 17 de abril de 1972*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 23 de diciembre del corriente año, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 23 de enero, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación, en su cargo, al Comisario interino o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Comisario.—13.142-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Emisión 14 de mayo de 1970*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 23 de diciembre del corriente año, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 23 de enero, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación, en su cargo, al Comisario interino o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Comisario.—13.141-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Emisión 30 de julio de 1969*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 23 de diciembre del corriente año, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 23 de enero, a la misma hora, en

segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación, en su cargo, al Comisario interino o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Comisario.—13.140-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Emisión 17 de junio de 1968*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 23 de diciembre del corriente año, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 23 de enero, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación, en su cargo, al Comisario interino o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Comisario.—13.139-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

*Emisión 18 de marzo de 1971*

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 23 de diciembre del corriente año, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 23 de enero, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación, en su cargo, al Comisario interino o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao y Urquijo.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Comisario.—13.138-C.

**MOLINOS ERESMA, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas, en el domicilio social, a las once de la mañana del día 22 de diciembre, al objeto de aprobar cuanto corresponda con arreglo a los Estatutos sociales, en relación al ejercicio comprendido del día 1 de julio de 1971 al 30 de junio de 1972.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Segovia.—3.683-8.

**MICHALKE IBERICA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, con arreglo a lo preceptuado en los Estatutos sociales, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 del actual mes de diciembre, a las once treinta horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social, para acordar sobre cese y nombramiento de Consejeros de Administración.

Barcelona, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario, Juan Pujol Borotau.—13.107-C.

**EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.**

(E. N. H. E. R.)

*Suscripción pública en 1.000 millones de pesetas en obligaciones simples, convertibles en acciones*

Fecha de emisión: 12 de diciembre de 1972.

Volumen de emisión: 1.000 millones de pesetas.

Nominal de cada título: 1.000 pesetas. Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de los títulos: Obligaciones simples y convertibles.

Renta líquida: 7,25 por 100 de interés neto, habida cuenta de la reducción del 50 por 100 en el Impuesto sobre Rentas del Capital concedida por el Ministerio de Hacienda.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente en 12 de junio y 12 de diciembre de cada año. El primer cupón vencerá el 12 de junio de 1973.

Plazo de amortización: Quince años a partir de la fecha de puesta en circulación.

Amortización por conversión: Voluntaria a los tres años de la emisión para todas las obligaciones puestas en circulación y en el plazo de treinta días a partir del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por su conversión en acciones ordinarias de la serie B de la Sociedad.

Precio de la conversión: La conversión tendrá lugar al cambio medio de las acciones en la Bolsa de Barcelona, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 1 de diciembre de 1975, con una baja del 12 por 100.

Clausula antidilución: Si durante el periodo del cómputo la Sociedad efectuara alguna ampliación de capital, al cambio medio expresado, se le deducirá la cantidad que resulta de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Barcelona por el resultado de dividir el periodo transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la am-



pliación por el período completo del cómputo. Del cambio así obtenido se deducirá el 12 por 100. En todo caso el valor límite de las acciones será a la par.

**Amortización:** Las obligaciones que no hayan optado por la conversión serán amortizadas a la par, mediante sorteo, en cuatro partes iguales a los seis, nueve, doce y quince años de la emisión.

La Sociedad se reserva no obstante, y una vez transcurrido el período concedido para el canje, la facultad de poder anticipar la amortización a la par, total o parcialmente mediante sorteo, de las obligaciones que no hayan sido convertidas en acciones.

**Cotización oficial:** La Sociedad se compromete a gestionar a la mayor brevedad posible la admisión de estos títulos a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona.

**Aptitud para las inversiones reglamentadas:** La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas estas obligaciones para las inversiones reglamentadas del Instituto Nacional de Previsión, de las Mutualidades Laborales y de las Cajas de Ahorros.

**Privilegios fiscales:** Desgravación del 50 por 100 en los Impuestos sobre Rentas del Capital, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

**Derecho preferente de suscripción:** Los señores accionistas de la Sociedad tendrán el derecho preferente a suscribir estas obligaciones, en proporción a las acciones de que sean titulares, habiendo de ejercitarlo durante los tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la suscripción, mediante comunicación por escrito a la Sociedad.

**Plazo de suscripción:** La suscripción quedará abierta el día 12 de diciembre de 1972 en el domicilio social (paseo de Gracia, número 132, Barcelona) y podrá declararse cerrada tan pronto como haya quedado cubierta.

Barcelona, 5 de diciembre de 1972.—Por «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», A. Mas Cambet.—13.095-C.

#### CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Rey Francisco, 4

Convocatoria de Junta general  
extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 30 de octubre de 1972, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio oficial del Instituto Nacional de Industria, sito en la plaza de Salamanca, número 8, de Madrid, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo de fusión por absorción de «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.» (ENMASA), por «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», retrotrayendo los efectos económicos de la misma a 1 de noviembre de 1972, y de los términos en que esta operación ha de realizarse, mediante la disolución, sin liquidación, de «Empresa Nacional de Motores de Aviación, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio social a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», que ha de adquirir los derechos y obligaciones de ENMASA.

2.º Aumento del capital social hasta una cifra máxima de 40 millones de pesetas, en la cantidad precisa para llevar a efecto la fusión, y modificación en consecuencia del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

3.º Aprobación, al solo efecto de la fusión, de los balances regularizados al 31 de

octubre de 1972 de las Sociedades que se fusionan.

4.º Aprobación de la solicitud de beneficios fiscales formulada al amparo del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y condicionar el acuerdo de fusión a la concesión por el Ministerio de Hacienda de dichos beneficios.

5.º Autorización al Consejo de Administración para otorgar ante Notario los instrumentos públicos que permitan llevar a buen fin el proceso de fusión tan pronto como se hayan obtenido los beneficios fiscales ya citados.

6.º Autorización al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho de separarse de la Sociedad.

7.º Aprobación, en su caso, del acta o nombramiento a tal efecto de dos interventores.

Quedando condicionada la fusión, por absorción, de ENMASA por CASA a la obtención de los beneficios fiscales establecidos para la concentración de Empresas, y aplicándose a dicha fusión la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, de acuerdo con el número 4.º del artículo único de esta, se hace constar:

Uno. En los casos de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este mismo supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión por absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, deberán proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que serán expedidas por la Sociedad y entregadas por la misma.

Aunque se entregará a los señores accionistas en el acto de la Junta general toda la información que se juzga procedente, en el domicilio social, hasta las diez horas

del día fijado para su primera convocatoria, podrán examinar la documentación informativa los señores accionistas que así lo deseen.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Masó Vázquez.—13.091-C.

TALLERES ASA

DURANGO (VIZCAYA)

Orozqueta, 41

Se comunica a los señores partícipes de la citada Entidad, que el próximo día 21 los corrientes, a las diecisiete horas, tendrá lugar una reunión en los locales de la Empresa, sita en la calle de Orozqueta, número 41, de Durango, en primera convocatoria, y en la segunda convocatoria para el próximo día, 22, a la misma hora.

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.  
2.º Aprobación de la gestión social.  
3.º Ruegos y preguntas.

Durango, 2 de diciembre de 1972.—  
3.686-D.

#### PESQUERIAS HISPANO AFRICANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general  
extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria, para acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales.  
2.º Legalización de las transmisiones de acciones efectuadas hasta la fecha.

Esta Junta se celebrará en un solo acto, si para ello se reúnen el número necesario de acciones, presentes y representadas, que se exige en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 29 de diciembre de 1972, a las diecisiete horas, en el domicilio social, muelle Cañero Dato, sin número, de Ceuta, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Ceuta, 2 de diciembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Borrás Llop.—3.693-D.

VALLEHERMOSO, S. A.

Pago de intereses de los bonos convertibles, emisión 1 de julio de 1970

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos, que a partir del día 7 de enero de 1973 se procederá a efectuar el pago del cupón número 5, a razón de 45 pesetas brutas, o sea, 34,20 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre Rentas del Capital.

El pago de dicho cupón se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Tercera opción de canje de los bonos convertibles, emisión 1 de julio de 1970, por acciones de la Sociedad

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que, de conformidad con las condiciones de la emisión, el próximo día 7 de enero de 1973 podrán hacer uso de la opción de canje por acciones de la Sociedad. Para dicho canje se estima-

rán los bonos por su valor nominal y las acciones al tipo que para el bonista resulte más ventajoso de los dos siguientes:

a) Cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid durante el trimestre septiembre a noviembre de 1972, disminuido en veinte enteros. Siendo el citado cambio de 313,765 por 100, el tipo de canje resulta a 293,765 por 100 (una acción de «Vallehermoso, S. A.» por cada 1.468,82 pesetas nominales de bonos presentados al canje).

b) El tipo inicial de conversión de 311,228 por 100, deduciéndole el valor teórico de los derechos de suscripción de las emisiones de acciones realizadas el 7 de diciembre de 1970 y el 5 de enero de 1972, ambas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, resultando, en consecuencia, para este segundo canje, el tipo de 274,568 por 100 (una acción de «Vallehermoso, S. A.», por cada 1.372,84 pesetas nominales de bonos presentados al canje).

Siendo más ventajosa para el bonista el tipo de canje de la fórmula b), se aplicará ésta, entregándose, por consiguiente, una acción de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», totalmente desembolsada y libre de gastos por cada 1.372,84 pesetas nominales de bonos presentados al canje, debiendo el bonista abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1973.

Para hacer uso de su derecho de canje, los tenedores de los bonos deberán entregarlos, unidos a sus cupones número 6 y siguientes, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español.

Transcurrida la fecha del 7 de enero de 1973, los bonos que no hayan acudido al canje no tendrán derecho a solicitarlo hasta el día 7 de enero de 1974, en que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, tendrá lugar la cuarta opción de canje.

Madrid, 4 de diciembre de 1972.—Consejero-Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—3.681-5.

#### VALLEHERMOSO, S. A.

*Pago de intereses de los bonos convertibles, emisión 15 de abril de 1971*

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos, que a partir del próximo día 15 de enero de 1973 se procederá a efectuar el pago del cupón número 4, a razón de 47,50 pesetas brutas, o sea, 36,10 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 24 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital.

El pago de dicho cupón se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

*Segunda opción de canje de los bonos convertibles, emisión 15 de abril de 1971 por acciones de la Sociedad*

Se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos que, de conformidad con las condiciones de la emisión, el próximo día 15 de enero de 1973 podrán hacer uso de la opción de canje por acciones de la Sociedad. Para dicho canje se estimarán los bonos por su valor nominal y las acciones al tipo que para el bonista resulte más ventajoso, de los dos siguientes:

a) Cambio medio de las acciones en la Bolsa de Madrid durante el trimestre septiembre a noviembre de 1972, disminuido en veinte enteros. Siendo el citado cambio de 313,765 por 100 el tipo de canje resulta a 293,765 por 100 (una acción de «Vallehermoso, S. A.», por cada 1.468,82 pesetas nominales de bonos presentados al canje).

b) El tipo inicial de 250 por 100 disminuido en el importe del valor teórico del derecho de la ampliación de capital, que se efectuó en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, el día 5 de enero de 1972, a cuya proporción corresponde un valor teórico de 13,64 por 100, resulta un tipo de canje de 236,36 por 100 (una acción de «Vallehermoso, S. A.», por cada 1.181,80 pesetas nominales de bonos presentados al canje).

Siendo más ventajosa para el bonista el tipo de canje de la fórmula b), se aplicará ésta, entregándose, por consiguiente, una acción de «Vallehermoso, S. A.», totalmente desembolsada y libre de gastos por cada 1.181,80 pesetas nominales de bonos presentados al canje, debiendo el bonista abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1973.

Para hacer uso de su derecho de canje, los tenedores de los bonos deberán entregarlos, unidos a sus cupones número 5 y siguientes, en cualquiera de las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español.

Transcurrida la fecha del 15 de enero de 1973, los Bonos que no hayan acudido al canje no tendrán derecho a solicitarlo hasta el día 15 de enero de 1974, en que, de acuerdo con las condiciones de la emi-

sión, tendrá lugar la tercera opción de canje.

Madrid, 4 de diciembre de 1972.—Consejero-Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—3.682 5.

#### SOTERAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Soteras, S. A.» (en liquidación), celebrada el día 25 de noviembre de 1972, ha aprobado la gestión liquidadora del señor liquidador nombrado y el balance finiquito:

ACTIVO	Pesetas
Caja .....	1.116.344,91
Resultados anteriores .....	883.819,25
Resultado período liquidación .....	499.865,95
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.500.000,—</b>
PASIVO	
Capital .....	2.500.000,—
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.500.000,—</b>

quedando liquidada a partir de esta fecha la Sociedad «Soteras, S. A.» (en liquidación).

Barcelona, 27 de noviembre de 1972.—El Liquidador, Mariano Capdevila Caaplá.—12.915-C.

#### ESFERA, S. A.

CIA. HISPANO-AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

*Títulos amortizados por su valor nominal*

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 30 de noviembre de 1972:

BLO YLN URM CHGI  
SQW KRI VHR UKZ

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—12.988-C

#### GAS MADRID, S. A.

*Servicio de obligaciones*

Desde el día 20 del corriente mes de diciembre se pagará el cupón número 10 de las Obligaciones Hipotecarias, emisión 1967.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, del Norte y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.973-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29      Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).